MINUTA 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA (29 de mayo de 2025)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las 09:47 horas del día 29 de mayo de 2025, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, José Antonio Santos Perea, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes, siendo número suficiente, se constituyen en sesión ORDINARIA del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro y del Sr. Interventor General accidental, Alfonso Vera Tapia.

Asistentes:

María del Rocío García Pichardo	Grupo Popular Tarifa
Ignacio Trujillo Jaén	Grupo Popular Tarifa
Luis Aguilar Pérez	Grupo Popular Tarifa
Mercedes María Triviño Romero	Grupo Popular Tarifa
Ricardo Silva Jiménez	Grupo Popular Tarifa
Carlos Jesús Blanco Peralta	Grupo Popular Tarifa
Francisco Javier Terán Reyes	Grupo Socialista Tarifa
Francisco Ruiz Giráldez	Grupo Socialista Tarifa
Lucía Trujillo Llamas	Grupo Socialista Tarifa
María del Carmen León Serrano	Grupo Socialista Tarifa
Marcos Javier Torres Villanueva	Grupo Socialista Tarifa
Jorge Benítez Navarro	Grupo Nuevos Aires Tarifa
Celia María Rico Fernández	Grupo Nuevos Aires Tarifa
José Antonio Escribano Barrios	Grupo Ganar Tarifa para la Gente

Se excusan:

María Manella González	Grupo Socialista Tarifa
Sandra Navarro Moret	Grupo Socialista Tarifa

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

SECRETARÍA GENERAL

1. ACTAS PENDIENTES DE APROBACIÓN.

PLE2025/3 ORDINARIA 27/03/2025
PLE2025/6 EXTRAORDINARIA 11/04/2025
PLE2025/8 EXTRAORDINARIA Y URGENTE 09/05/2025

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

No manifestándose objeciones a su contenido por los Concejales, el Sr. Alcalde las declara aprobadas y ordena su transcripción al Libro Oficial.

INFORMES DE LA PRESIDENCIA

2. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024 Y DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE ESTABIILIDAD Y REGLA DE GASTO.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 23 de mayo de 2025.

DEPARTAMENTO: INTERVENCIÓN
ASUNTO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA: DAR CUENTA AL PLENO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024 Y DEL INFORME DE INTERVENCION SOBRE CUMPLIMIENTO OBJETIVOS ESTABIILIDAD Y REGLA DE GASTO.

EXPTE. Nº: Expedientes Intervención 2025/2647

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: Según lo establecido en el artículo 193 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general y de los estados financieros de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad, una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Con fecha 04/04/2025 el Alcalde-Presidente emitió Decreto aprobando la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, siendo el resultado de la misma la siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS R.N.	OBLIGACIONES R.N.	RESULTADO PRESUPUES.
a) Operaciones Corrientes	34.644.437,38	22.002.371,87	12.642.065,51
b) Operaciones de Capital	441.440,72	1.808.228,96	-1.366.488,24
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	35.086.178,10	23.810.600,83	11.275.577,27
c) Activos financieros	43.768,49	42.520,00	1.248,49
d)Pasivos financieros	0	6.237.798,98	-6.237.798,98
2. Total operaciones financieras	43.768,49	6.280.318,98	-6.236.550,49
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	35.129.946,59	30.090.919,81	5.039.026,78
AJUSTES			

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

4. Créditos Gastados financiados R.T.G.G	**5.653.365,09**	
5. D.F. Negativas del ejercicio	**841.840,24**	
5. D.F. Positivas del ejercicio	**604.673,96**	
TOTAL AJUSTES	**5.890.531,37**	**0**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		**10.929.558,15**

REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	2024	2023
1. Fondos Líquidos	29.065.806,61	23.897.096,28
2. Derechos pendientes de cobro	16.290.113,55	18.785.968,72
a) Del Presupuesto Corriente	3.097.260,22	4.057.203,34
b) Del Presupuesto Cerrado	12.163.668,23	13.769.239,32
c) De Operaciones no Presupuestarias	1.029.185,10	959.526,06
d) Cobros realizados Pendientes de Aplicación	875.583,54	334.622,50
3.Obligaciones Pendientes de pago	4.457.223,45	4.788.455,42
a) Del Presupuesto Corriente	611.425,82	1.477.118,51
b) Del Presupuesto Cerrado	8.438,94	7.508,53
c) de Operaciones no presupuestarias	3.837.358,69	3.303.828,38
d) Pagos realizados Pendientes de Aplicación	132.538,59	135.029,06
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3)	40.155.651,76	37.695.016,14
II. Saldos de Dudoso Cobro	8.687.176,99	9.233.641,56
III. Exceso de Financiación Afectada	11.311.865,67	6.661.778,15
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	**20.156.609,10**	**21.799.296,43**

SEGUNDO.- Asimismo se da conocimiento del resultado de la liquidación del presupuesto del O.A. Patronato de la Juventud correspondiente al ejercicio 2024, de fecha 04/04/2025, con el resultado siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS R.N.	OBLIGACIONES R.N.	RESULTADO PRESUPUES.
a) Operaciones Corrientes	**340.325,33**	**164.456,07**	**175.869,26**
b) Operaciones de Capital	**0**	**0**	**0**
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	**340.325,33**	**164.456,07**	**175.869,26**
2. Activos financieros	**0**	**0**	
3. Pasivos financieros	**0**	**0**	**0**
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**340.325,33**	**164.456,07**	**175.869,26**
AJUSTES			

Firma 2 de 2
José Antonio Santos Perea
11/08/2025
Alcalde
Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
11/08/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

4. Créditos Gastados financiados R.T.G.G	**0**	
5. D.F. Negativas del ejercicio	**0**	
5. D.F. Positivas del ejercicio	**9.022,08**	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		**166.847,18**

REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	**2024**	**2023**
1. Fondos Líquidos	212.251,78	105.009,88
2. Derechos pendientes de cobro	316.353,79	251.550,79
a) Del Presupuesto Corriente	85.813,00	233.281,71
b) Del Presupuesto Cerrado	230.240,79	17.969,08
c) De Operaciones no Presupuestarias	300,00	300,00
d) Cobros realizados Pendientes de Aplicación	0,01	0,01
3.Obligaciones Pendientes de pago	9.745,99	14.300,86
a) Del Presupuesto Corriente	242.,80	6.882,31
b) Del Presupuesto Cerrado	106.70	0
c) de Operaciones no presupuestarias	9.396,49	7.418,55
d) Pagos realizados Pendientes de Aplicación	26.252,28	26.982,79
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3)	545.111,86	369.242,60
II. Saldos de Dudoso Cobro	57.560,20	4.492,27
III. Exceso de Financiación Afectada	9.022,08	0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	**478.529,58**	**364.750,33**

TERCERO.- Igualmente se da conocimiento al Pleno de los estados financieros a 31/12/2024 de la entidad URTA S.A. correspondiente al ejercicio 2024:

Aprovisionamientos	20.383,12
Gastos de personal	2.346.861,13
Otros gastos de explotación	461.933,94
Impuesto de sociedades	36.040,26
Variaciones del inmovilizado material	0
Empleos no financieros en términos SEC	2.865.218,45
- Pagos por transferencias a otras entidades que integran la corporación local	0,00
- Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de otras administraciones	0,00

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO 2024	**2.865.218,45**

CUARTO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del RD 1463/2007, por el que se aprueba Reglamento de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se da cuenta igualmente del informe de intervención del cumplimiento de objetivos de estabilidad y regla de gasto de la liquidación:

ASUNTO: Evaluación del cumplimiento objetivos estabilidad presupuestaria, regla de gasto y objetivo de deuda en la liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2024.

Alfonso Vera Tapia, funcionario de Administración Local, como Interventor Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, en cumplimiento del artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de la ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, así como de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria ,el cumplimiento de la Regla de Gasto y del objetivo de deuda en la liquidación de 2022, emite el presente

INFORME

1. OBJETIVO DE ESTABILIDAD

El artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

Los Agentes que constituyen la Administración Local, según establece el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ("Corporaciones Locales" en Contabilidad Nacional) serán la propia entidad local, sus organismos autónomos y los Entes públicos dependientes que presten servicios o produzcan bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos comerciales.

En el caso del Ayuntamiento de Tarifa tiene un organismo autónomo, el Patronato municipal de Juventud, y una empresa de capital íntegro municipal, URTASA, que está clasificada

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

por el Estado en el sector de administraciones públicas, por lo que ambos entes forman parte del perímetro de consolidación.

Por este motivo conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del RD 1463/2007, la evaluación del cumplimento del objetivo de estabilidad presupuestaria debe realizarse en términos consolidados. Siguiendo el modelo establecido por la Dirección General de Coordinación Financiera se va a proceder a realizar la aplicación de los ajustes de contabilidad nacional para cada uno de los entes y sumar sus resultados para obtener el resultado consolidado.

Con carácter general, la totalidad de los ingresos y gastos no financieros presupuestarios (capítulos 1 a 7), sin perjuicio de su reclasificación en términos de partidas contabilidad nacional, corresponden a la totalidad de los empleos y recursos que se computan en la obtención de la capacidad/necesidad de financiación del subsector Corporaciones Locales de las Administraciones Públicas de la Contabilidad Nacional. Las diferencias vienen determinadas por los ajustes que se describen en los apartados siguientes y cuyo cálculo se detalla en este informe.

Para la realización de los ajustes se ha de considerar el Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la IGAE, y el formulario F.1.1.B1.del documento elaborado por la Subdirección General de relaciones financieras con las Entidades Locales.

El artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

Los Agentes que constituyen la Administración Local, según establece el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ("Corporaciones Locales" en Contabilidad Nacional) serán la propia entidad local, sus organismos autónomos y los Entes públicos dependientes que presten servicios o produzcan bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos comerciales.

En el caso del Ayuntamiento de Tarifa tiene un organismo autónomo, el Patronato municipal de Juventud, y una empresa de capital íntegro municipal, URTASA, que está clasificada por el Estado en el sector de administraciones públicas, por lo que ambos entes forman parte del perímetro de consolidación.

Por este motivo conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del RD 1463/2007, la evaluación del cumplimento del objetivo de estabilidad presupuestaria debe realizarse en términos consolidados. Siguiendo el modelo establecido por la Dirección General de Coordinación Financiera se va a proceder a realizar la aplicación de los ajustes de contabilidad nacional para cada uno de los entes y sumar sus resultados para obtener el resultado consolidado.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Con carácter general, la totalidad de los ingresos y gastos no financieros presupuestarios (capítulos 1 a 7), sin perjuicio de su reclasificación en términos de partidas contabilidad nacional, corresponden a la totalidad de los empleos y recursos que se computan en la obtención de la capacidad/necesidad de financiación del subsector Corporaciones Locales de las Administraciones Públicas de la Contabilidad Nacional. Las diferencias vienen determinadas por los ajustes que se describen en los apartados siguientes y cuyo cálculo se detalla en este informe.

Para la realización de los ajustes se ha de considerar el Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la IGAE, y el formulario F.1.1.B1.del documento elaborado por la Subdirección General de relaciones financieras con las Entidades Locales.

Para la entidad Ayuntamiento tenemos los siguientes resultados:

CONCEPTOS	IMPORTES
a)Derechos Reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	35.086.178,10
b) Obligaciones Reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	23.810.600,83
c) TOTAL (a – b)	**11.275.577,27**
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	2.040,86
2) Ajustes recaudación capítulo 2	39.721,72
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-116.299,02
4) Intereses	42,37
6) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	33.688,56
d) Ajuste por operaciones internas	

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

e) Otros (devoluciones de ingresos)	-20.265,72
Total Ajustes liquidación 2024	**-61.071,23**
f) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN(c - d)	**11.214.506,04**

- Patronato municipal de Juventud

CONCEPTOS	IMPORTES
a) Derechos Reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	340.325,33
b) Obligaciones Reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	164.456,07
c) TOTAL (a – b)	**175.869,26**
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	0,00
2) Ajustes recaudación capítulo 2	0,00
3) Ajustes recaudación capítulo 3	0,00
4) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	-2.548,51
6) Otros (devoluciones de ingresos)	-17.852,24
d) Total ajustes a liquidación 2024	**-20.400,75**

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

e) Ajuste por operaciones internas	
f) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (c - d)	**155.468,51**

- URBANIZADORA TARIFEÑA S.A. URTASA, con los datos con los que se dispone a la fecha de la emisión de este informe que ha remitido la sociedad, el cálculo de la estabilidad presupuestaria arroja la siguiente información:

CAPACIDAD NECESIDAD DE FINANCIACION	**197.123,09**
INGRESOS NO FINANCIEROS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	3.156.948,84
Importe neto de cifra de negocios	2.910.308,22
Ingresos accesorios	231.439,60
Subvenciones y transferencias corrientes	15.201,02
GASTOS NO FINANCIEROS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	2.959.825,75
Aprovisionamientos	20.383,32
Gastos de personal	2.346.861,13
Otros gastos de explotación	461.933,94
Gastos financieros y asimilados	94.607,10
Impuesto de sociedades	36.040,26

RESUMEN ENTIDADES

Entidad	cap/nec financiación
Ayuntamiento de Tarifa	**11.214.506,04**
Urbanizadora Tarifeña	**197.123,09**
P.M. Juventud	**155.468,51**
Capacidad de financiación	**11.567.097,64**

Firma 2 de 2
José Antonio Santos Perea
11/08/2025
Alcalde
Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
11/08/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Como conclusión el Ayuntamiento de Tarifa en términos consolidados tiene una **capacidad de financiación (superávit presupuestario en términos de contabilidad nacional) de 11.567.097,64 €, cumpliéndose el objetivo de estabilidad.**

2. **CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO**.

El artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria exige también a las Entidades Locales que la variación de gasto no supere la tasa de referencia de crecimiento del PIB, correspondiendo al Ministerio su determinación.

Para las Corporaciones locales se cumple la Regla del Gasto, si la variación, en términos SEC, del gasto computable de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

De acuerdo a lo previsto en la regla de gasto previsto para el período 2024-2025, la regla de gasto para el ejercicio 2024 es de un incremento de 2,6 %.

Se establece en el apartado 2 del citado artículo 12 cómo se determina el volumen de gasto computable: Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

En la obtención del Gasto computable de la entidad en un ejercicio, se tendrá en cuenta lo siguiente.

Si la Entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública, el Gasto computable se calcula como empleos (gastos) no financieros, que será la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos, excluidos los intereses de la deuda. Del Capítulo 3 de gastos financieros únicamente se agregarán los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales.

Para la determinación de los ajustes y su importe, se ha de considerar el punto 1, "*Cálculo de los empleos no financieros excluidos intereses para unidades sometidas a un Plan General de Contabilidad Pública*", de la "Guía para la determinación de la Regla del Gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales".

Una vez determinados los empleos no financieros se descontarán aquellos gastos considerados como transferencias según el Sistema Europeo de Cuentas, cuyo destinatario sea alguna de las unidades que integran la Corporación Local y que se incluyen en el artículo 2.1 de la LO 2/2012, debido a que son considerados transferencias internas según el Sistema Europeo de Cuentas.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

A estos efectos, el Sistema Europeo de Cuentas considera transferencias entre Administraciones públicas: los gastos recogidos en los capítulos 4 y 7 del Presupuesto de gastos, los que resulten de aportaciones de capital, asunción y cancelación de deudas y prestamos según lo previsto en los apartados 1.5, 1.6 y 1.11 de esta guía, así como cualquier otro gasto destinado a estas unidades con independencia del capítulo en el que se encuentre registrado en el presupuesto.

Para la determinación de este importe, se ha de considerar el punto 3, "*Consolidación de transferencias*", de la "Guía para la determinación de la Regla del Gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales". Teniendo los entes dependientes del Ayuntamiento la consideración de administración pública, se ha realizado la consolidación con los estados financieros de dichos entes a partir del cual se parte para el cálculo de los empleos no financieros mediante los ajustes que proceden para adaptar los criterios contables presupuestarios a los criterios SEC 95 de contabilidad nacional.

Por otro lado, se debe deducir la parte de gasto no financiero del Presupuesto financiado con fondos finalistas procedentes de Unión Europea, Estado, Comunidad Autónoma, Diputaciones y Otras Administraciones Publicas.

Por último, cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla de gasto en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación se podrá aumentar el límite de gasto en la cuantía equivalente. No ha sido el caso en el ejercicio 2021 en el que no se han producido modificaciones normativas significativas respecto al ejercicio anterior.

Realizados los ajustes que proceden, se obtiene los siguientes resultados.

- Ayuntamiento de Tarifa

Gasto computable Presupuesto 2024	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	23.759.283,44
2. Ajustes Sistema europeo cuentas	
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	**23.759.283,44**
4. Pagos a otras entidades que integran la corporación local	**-2.925.509,34**
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	**-1.406.716,93**
6. Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicación definitiva	**-33.688,56**
7. Total Gasto computable Liquidación Presupuesto 2024	**19.393.368,61**

- Patronato municipal de juventud

Firma 2 de 2
José Antonio Santos Perea
11/08/2025
Alcalde
Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
11/08/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Gasto computable Presupuesto 2024	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	164.456,07
2. Ajustes Sistema europeo cuentas	0,00
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	**164.456,07**
4. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-27.933,32
6. Total Gasto computable Liquidación Presupuesto 2024	**136.522,75**

- URTASA

Aprovisionamientos	20.383,32
Gastos de personal	2.346.861,13
Otros gastos de explotación	461.933,94
Impuesto de sociedades	36.040,26
Variaciones del inmovilizado material	45.440,29
Empleos no financieros en términos SEC	2.865.218,65
- Pagos por transferencias a otras entidades que integran la corporación local	0,00
- Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de otras administraciones	0,00

GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO 2024	**2.959.825,75**

- Resumen regla de gasto entidades.

Entidad	Gasto computable 2023	Limite regla de gasto 2024*	Gasto computable 2024	Diferencia
Ayuntamiento de Tarifa	20.737.933,89	21.277.120,17	19.393.368,61	1.883.751,56
Urbanizadora Tarifeña	2.651.893,21	2.720.842,43	2.959.825,75	-238.983,32
P.M. Juventud	151.055,82	154.983,27	136.522,75	18.460,52
TOTAL CONSOLIDADO	**23.540.882,92**	**24.152.945,87**	**22.489.717,11**	**1.663.228,76**

* Gasto no financiero computable liquidación 2023 * 2,6 %

Siendo el gasto no financiero computable de la liquidación 2024 inferior al límite de la regla de gasto, se constata en la liquidación del ejercicio 2024 **el cumplimiento de la regla de gasto.**

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

La LOEPSF (art. 13) establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública que para las Entidades locales ha sido fijado en el 1,8% del PIB para el ejercicio 2024.

Pero no se ha determinado el PIB para el cálculo en términos de ingresos no financieros, por lo que el informe sobre este extremo se reduce a calcular el "nivel de deuda viva según el Protocolo del Déficit Excesivo" y el "nivel de deuda viva formalizada" y su comparación con los límites sobre los ingresos ordinarios que se establece por el artículo 53 del TRLRHL y la DA 31ª de la Ley de Presupuestos de 2033 de vigencia indefinida.

El volumen de deuda viva estimado a 31.12.2024 se cifra en: 24.369.810,14 €. El volumen de deuda formalizada a 31.12.2024 coincide con el volumen de deuda viva, al no haber operaciones formalizadas pendientes de disposición.

Por otro lado, se calculan los ingresos corrientes de carácter ordinario, que arroja el siguiente importe:

(+) Ingresos corrientes ordinarios liquidados en los capítulos 1 a 5 del presupuesto en términos consolidados.	37.826.891,13
(-) Ingresos liquidados financiación afectada	1.406.716,93
(-) Ingresos corrientes no ordinarios destinados a financiar inversiones	0,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	36.420.174,20
VOLUMEN DE DEUDA VIVA:	24.369.810,14
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	66,91%

El porcentaje de deuda viva 24.369.810,14 € respecto al importe de ingresos corrientes ordinarios consolidados asciende a 66,84% que es inferior al 110% (límite absoluto de deuda)

En cuanto al periodo medio de pago referido a 31 de diciembre de 2024, el dato es 10,37 días.

Se cumple por tanto el objetivo por de deuda pública.

CONCLUSIÓN.

Del examen de los resultados de la liquidación del ejercicio 2023 del Presupuesto del Ayuntamiento consolidada con los estados financieros de las entidades dependientes del Ayuntamiento con la consideración de Administraciones Públicas, se informa que **se cumple con el objetivo de estabilidad, regla de gastos y deuda pública.**

Recomendándose, respecto al destino del superávit generado, que se proceda según lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

financiera así como a las reglas especiales que en su caso se aprueben o indicaciones del Ministerio de Hacienda. Si bien es cierto que la regla también se encuentra suspensa.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del RD 1463/2007, por el que se aprueba Reglamento de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, el presente informe deberá ser elevado al Pleno.

Es todo lo que el interventor que suscribe tiene el honor de informar sin perjuicio del superior criterio de la Corporación.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

3. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN 2024 CONTRARIOS A REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN DEL EJERCICIO 2024.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 23 de mayo de 2025.

JOSÉ ANTONIO SANTOS PEREA ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA, TIENE A BIEN DAR CUENTA AL PLENO DEL SIGUIENTE ASUNTO: REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCION DEL 01/01/2024 al 31/12/2024.

Área de INTERVENCIÓN.
EXPTE. Intervención 2024/6711

PROPUESTA DE LA ALCALDIA: DAR CUENTA AL PLENO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN 2024 CONTRARIOS A REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCION DEL EJERCICIO 2024.

PRIMERO.- Según lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, según la nueva redacción dado por el artículo segundo punto tres de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando existan discrepancias, el presidente de la Entidad Local podrá elevar su resolución al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera.

El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local.

SEGUNDO.- Los reparos que se han formulado por la Intervención municipal son los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Concepto reparo	Nº expediente e importe	Fecha del Reparo y del Decreto	Motivo
2024 Otros	2022/9721 11.462,39	30/12/2024	No haberse aprobado la modificación del contrato de obras
2024 Contratación de personal	2023/10018 3.605,07	17/01/2024 19/01/2024	Bolsa expirada
2024 Contratación de personal	2023/10880 20.646,45	19/01/2024 22/01/2024	Bolsa expirada
2024 Contrato de servicios	2023/6722 179.700,00	12/09/2024 09/10/2024	No presentar la empresa adjudicataria el justificante de haber constituido la garantía definitiva.
2024 Otros	2023/8192 6.430,71	19/02/2024 26/02/2024	Al tratarse de un gasto recurrente incumpliéndose el apartado 3 del art. 118
2024 Otros	2023/8192-1 6.760,49	13/03/2024 20/03/2024	Al tratarse de un gasto recurrente incumpliéndose el apartado 3 del art. 118
2024 Contratación de personal	2023/9536 8.506,07	25/01/2024 31/01/2024	Bolsa expirada
2024 Contratación	2024-3546 17.870,44	06/05/2024 10/05/2024	Bolsa expirada

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

de personal			
2024 Anticipos de caja fija	2024-499 CTA 3 882,10	20/03/2024 21/03/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Anticipos de caja fija	2024-499 CTA 5 446,49	26/04/2024 30/04/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Anticipos de caja fija	2024-499 CTA 7 462,20.€)	07/06/2024 11/06/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Anticipos de caja fija	2024-499 CTA 9 156,63	01/08/2024 01/08/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Anticipos de caja fija	2024/1295 CTA 3 514,01	04/04/2024 08/04/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Anticipos de caja fija	2024/1295 CTA 4 451,60	17/06/2024 18/06/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Anticipos de caja fija	2024/1295 CTA 5 326,13	19/12/2024 23/12/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Anticipos de caja fija	2024/1329 CTA 1 217,80	10/07/2024 11/07/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Contratación de personal	2024/18 20.573,48	19/01/2024 22/01/2024	Bolsa expirada
2024 Pagos a justificar	2024/1897 630,00	15/03/2024 15/03/2024	Concesión de pago a justificar para el abono de gastos ya realizados
2024 Contratación de personal	2024/1933 26.202,12	14/03/2024 18/03/2024	Bolsa expirada
2024 Contratación de personal	2024/1975 8.768,88	06/03/2024 07/03/2024	Bolsa expirada
2024 Contratación de personal	2024/2093 13.812,65	11/04/2024 29/04/2024	Bolsa expirada
2024 Anticipos de caja fija	2024/2264 CTA 2 1.557,48	16/04/2024 16/04/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Anticipos de caja fija	2024/2264 CTA 3 1.017,02	24/12/2024 26/12/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Anticipos de caja fija	2024/2264 cta 1 1.968,20	13/03/2024 14/03/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Anticipos de caja fija 2024	2024/2515 405,35	10/04/2024 11/04/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Otros	2024/3156 19.360,00	22/07/2024 22/07/2024	Haberse adjudicado como contrato menor siendo contrato mayor al ser el importe de adjudicación superior a 15.000 euros
2024 Contratación de personal	2024/3525 18.321,20	06/05/2024 10/05/2024	Bolsa expirada
2024 Contratación de personal	2024/3528 31.416,67	02/05/2024 03/05/2024	Bolsa expirada
2024 Anticipos de caja fija	2024/361 Cta 1 1.234,67	16/04/2024 19/04/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Anticipos de caja fija	2024/361 Cta 2 296,33	29/08/2024 30/08/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Contratación de personal	2024/3781 26.966,88	03/05/2024 07/05/2024	Bolsa expirada
2024 Pagos a justificar	2024/4946 400,00	01/11/2024 01/11/2024	Presentación cuenta justificativa fuera de plazo
2024 Contratación de personal	2024/4954 15.090,61	11/07/2024 17/07/2024	Bolsa expirada
2024 Anticipos de caja fija	2024/499 CTA 11 234,40	30/09/2024 02/10/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Anticipos de caja fija	2024/499 CTA 13 299,38	23/12/2024 26/12/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Anticipos de caja fija	2024/499-5 326,13	26/04/2024 30/04/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Anticipos de caja fija	2024/5241 CTA Nº 1 762,30	04/07/2024 08/07/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Contratación de personal	2024/5273 15.200,13	28/06/2024 02/07/2024	Bolsa expirada
2024 Contratación de personal	2024/5572 14.472,72	28/06/2024 02/07/2024	Bolsa expirada

Firma 2 de 2
José Antonio Santos Perea
11/08/2025
Alcalde

Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
11/08/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

2024 Pagos a justificar	2024/5598 198,44	18/12/2024 18/12/2024	Presentación cuenta justificativa fuera de plazo
2024 Pagos a justificar	2024/6410 750,20	01/08/2024 02/08/2024	Concesión de pago a justificar para el abono de gastos ya realizados
2024 Contratación de personal	2024/6499 7.079,42	02/09/2024 05/09/2024	Bolsa expirada
2024 Reconocimiento Extrajudicial	2024/715 100.336,96	09/05/2024 24/05/2024	Aprobación de facturas de ejercicios anteriores sin la preceptiva tramitación de expediente administrativo alguno
2024 Contratación de personal	2024/7201 8.121,67	01/10/2024 01/10/2024	Bolsa expirada
2024 Otros	2024/729 10.103,50	30/08/2024 10/09/2024	Factura no conforme con el acuerdo de compromiso del gasto, al ser el importe superior al de la adjudicación
2024 Contratación de personal	2024/8079 4.709,82	24/10/2024 30/10/2024	Bolsa expirada
2024 Contratación de personal	2024/8293 4.088,02	19/12/2024 23/12/2024	Bolsa expirada
2024 Pagos a justificar	2024/8528 514,95	26/12/2024 26/12/2024	Facturas con fecha anterior al pago a justificar
2024 Contratación de personal	2024/9599 6.116,83	25/11/2024 27/11/2024	Bolsa expirada

PATRONATO DE LA JUVENTUD

Concepto reparo	Nº expediente e importe	Fecha del Reparo y del Decreto	Motivo
2024 Anticipo Caja Fija	2024/104 CTA 2 982,90	11/04/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo
2024 Anticipo Caja Fija	2024/104 CTA 4 122,00	30/12/2024	No presenta factura de conformidad con el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación
2024 Anticipo Caja Fija	2024/104 CTA 1 989,60	08/03/2024	Los gastos efectuados no corresponden a atenciones de carácter periódico o repetitivo

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

TERCERO.- Se elevan a Pleno los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa:

Concepto omisión fiscalización	Decreto de Alcaldía
Aprobación facturas sin propuesta con consignación presupuestaria Enero y Febrero 2024 (222.037,14 €) (2024/1008)	20/03/2024
Aprobación facturas sin propuesta con consignación presupuestaria Marzo y abril año 2024(204.056,55) /2024/2985)	10/05/2024
Aprobación facturas sin propuesta con consignación presupuestaria Mayo y junio 2024 (77.814,76 €) (2024/5075)	17/07/2024
Aprobación facturas sin propuesta con consignación presupuestaria julio y agosto 2024 (63.474,78 €) (2024/6712)	23/09/2024
Aprobación facturas sin propuesta con consignación presupuestaria septiembre a diciembre 2024(125.096,74 €) (2024/8243)	27/12/2024

CUARTO.- Se elevan los resultados obtenidos del control de las cuentas de mandamientos a justificar y Anticipos de Caja Fija, habiendo resultado, todas ellas, según antecedentes que constan en el Departamento de intervención, favorables salvo en los casos que se citan en el apartado SEGUNDO:

ANTICIPOS DE CAJA FIJA
AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Nº	Concepto	Habilitado	Importe (constituido)	Importe (reposiciones)	Obligaciones Reconocidas	Importe cancelado
2	A.C.F. EDUCACION	[redacted]	2.000,00	217,80	217,80	0
2	A.C.F. FESTEJOS	[redacted]	2.000,00	4.542,70	4.542,70	0
1	A.C.F. POLICIA	[redacted]	3.000,00	2.334,45	2.334,45	0
2	A.C.F. MONTES	[redacted]	3.000,00	0	0	0
2	A.C.F. INFORMATICA	[redacted]	600,36	2.082,87	2.82,87	0
3	A.C.F. ORDENANZA	[redacted]	345,00	644,36	644,36	0
9	A.C.F. S. SOCIALES	[redacted]	3.000,00	1.104,12	1.104,12	0
1	HOGAR PENSIONISTA	[redacted]	3.000,00	11.928,01	11.928,01	0
1	A.C.F. RADIO-TELE	[redacted]	300,00	775,82	775,82	0
6	A.C.F. OBRAS Y SERVICIOS	[redacted]	2.000,00	5.927,67	5.927,67	0
1	A.C.F. TURISMO	[redacted]	1.000,00	3.448,69	3.448,69	0

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

2	A.C.F. DEPORTES	[redacted]	2.000,25	0	1.405,47	0
1	A.C.F. CULTURA	[redacted]	3.000,00	1.179,60	1.179,60	0
1	A.C.F. IGUALDAD	[redacted]	2.000,00	2.571,99	2.571,99	0
	TOTALES		**27.245,61**	**36.758,08**	**38.163,55**	**0**

ANTICIPOS DE CAJA FIJA
PATRONATO DE LA JUVENTUD

Nº	Concepto	Habilitado	Importe (constituido)	Importe (reposiciones)	Obligaciones Reconocidas	Importe cancelado
2	A.C.F. JUVENTUD	[redacted]	2.000,00	3.000,24	3.243,04	0

PAGOS A JUSTIFICAR

Nº	Perceptor	Importe concedido	Importe justificado	Fecha de Justificación
[redacted]	JIMENEZ GAMERO LUCIA	2.000,00	2.000,00	14/02/2024
[redacted]	GIL GARCIA, MARIA DE LA PAZ	2.000,00	2.000,00	06/02/2024
[redacted]	TRUJILLO JAEN, IGNACIO	3.000,00	3.000,00	12/02/2024
[redacted]	RICO FERNANDEZ CELIA MARÍA	3.000,00	3.000,00	07/02/2024
[redacted]	HERRERA ORTIZ, DIEGO JESUS	2.500,00	2.500,00	08/03/2024
[redacted]	TRIVIÑO ROMERO, MERCEDES	3.000,00	3.000,00	20/03/2024
[redacted]	SILVA JIMENEZ, RICARDO	700,00	700,00	13/02/2024
[redacted]	TRUJILLO JAEN, IGNACIO	1.000,00	1.000,00	01/03/2024
[redacted]	MOTA DIAZ MARILUZ	3.000,00	3.000,00	22/03/2024
[redacted]	GOMEZ JIMENEZ ANA	600,00	600,00	15/04/2024
[redacted]	GARCIA PICHARDO, ROCIO	1.200,00	1.200,00	11/04/2024
[redacted]	BENITEZ NAVARRO, JORGE	630,00	630,00	13/03/2024
[redacted]	MELENDEZ MANSO, RAFAEL	871,20	871,20	08/04/2024
[redacted]	VALENCIA DIAZ, LUIS ALBERTO	2.590,00	2.590,00	06/05/2024
[redacted]	LOPEZ GOMEZ FERNANDO	604,71	604,71	09/04/2024
[redacted]	TRUJILLO JAEN, IGNACIO	50,20	50,20	09/04/2024
[redacted]	GONZALEZ VERA, JUAN JOSE	120,00	120,00	10/04/2024
[redacted]	JIMENEZ GAMERO LUCIA	900,00	900,00	06/05/2024
[redacted]	VALENCIA DIAZ, LUIS ALBERTO	2.435,17	2.435,17	05/06/2024
[redacted]	MELENDEZ MANSO, RAFAEL	665,50	665,50	03/05/2024
[redacted]	AGUILAR PEREZ LUIS	600,00	600,00	21/05/2024

Firma 2 de 2 | Alcalde | 11/08/2025 | José Antonio Santos Perea | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

[redacted]	JIMENEZ PEREA, IRENE	100,00	100,00	06/05/2024
[redacted]	LOPEZ GOMEZ FERNANDO	227,48	227,48	08/05/2024
[redacted]	ROMERO NUÑEZ, SILVIA	2.400,00	2.400,00	17/06/2024
[redacted]	LOPEZ GOMEZ FERNANDO	1.092,53	1.092,53	05/06/2024
[redacted]	TRUJILLO JAEN, IGNACIO	600,00	600,00	14/06/2024
[redacted]	SILVA JIMENEZ, RICARDO	15,00	15,00	06/06/2024
[redacted]	FUENTES BLANCO JOSE	400,00	400,00	31/10/2024
[redacted]	GARCIA PICHARDO, ROCIO	600,00	600,00	24/07/2024
[redacted]	PASCUAL FERNANDEZ CRISTINA	300,00	300,00	31/07/2024
[redacted]	GONZALEZ VERA, JUAN JOSE	99,00	99,00	07/08/2024
[redacted]	RICO FERNANDEZ CELIA MARÍA	3.000,00	3.000,00	15/07/2024
[redacted]	MORALES TOLEDO, FRANCISCO JAVIER	198,44	198,44	17/12/2024
[redacted]	SANTOS PEREA JOSE ANTONIO	500,00	500,00	24/07/2024
[redacted]	GARCIA NAVARRETE, MARIA DEL MAR	2.800,00	2.800,00	20/09/2024
[redacted]	JIMENEZ PEREA, IRENE	585,00	585,00	27/08/2024
[redacted]	GIL SENA, JUAN CARLOS	750,20	750,20	23/09/2024
[redacted]	TRUJILLO JAEN, IGNACIO	3.500,00	3.500,00	23/09/2024
[redacted]	RICO FERNANDEZ CELIA MARÍA	1.500,00	1.500,00	14/11/2024
[redacted]	TRIVIÑO ROMERO, MERCEDES	2.000,00	2.000,00	12/12/2024
[redacted]	NUÑEZ POSTIGO, JOSE Mª	3.000,00	3.000,00	07/10/2024
[redacted]	MELENDEZ MANSO, RAFAEL	800,00	800,00	13/09/2024
[redacted]	DIAZ DELGADO, ANTONIO JESUS	3.000,00	3.000,00	02/12/2024
[redacted]	RICO FERNANDEZ CELIA MARÍA	1.000,00	1.000,00	07/10/2024
[redacted]	DIAZ DELGADO, ANTONIO JESUS	314,60	314,60	04/11/2024
[redacted]	GIL SENA, JUAN CARLOS	400,00	400,00	29/10/2024
[redacted]	JIMENEZ PEREA, IRENE	1.500,00	1.500,00	19/11/2024
[redacted]	SANTOS PEREA JOSE ANTONIO	1.000,00	1.000,00	15/11/2024
[redacted]	GARCIA PICHARDO, ROCIO	580,00	580,00	29/10/2024
[redacted]	GARCIA PICHARDO, ROCIO	1.500,00	1.500,00	19/11/2024
[redacted]	JIMENEZ MANSO, Mª LUZ	1.000,00	1.000,00	23/10/2024
[redacted]	JIMENEZ GAMERO LUCIA	2.500,00	2.500,00	03/12/2024
[redacted]	MELENDEZ MANSO, RAFAEL	3.000,00	3.000,00	04/12/2024
[redacted]	RICO FERNANDEZ CELIA MARÍA	600,00	600,00	30/12/2024
[redacted]	GONZALEZ VERA, JUAN JOSE	300,00	300,00	26/11/2024

Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
11/08/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 2 de 2
José Antonio Santos Perea
11/08/2025
Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

[redacted]	CENTENO NAVARRO, FRANCISCO J.	1.300,00	1.300,00	20/12/2024
[redacted]	VALENCIA DIAZ, LUIS ALBERTO	1.000,00	1.000,00	30/12/2024
[redacted]	RICO FERNANDEZ CELIA MARÍA	1.200,00	1.200,00	27/12/2024
[redacted]	GONZALEZ VERA, JUAN JOSE	677,58	677,58	11/12/2024
[redacted]	JIMENEZ MANSO, Mª LUZ	300,00	300,00	02/12/2024
[redacted]	DIAZ DELGADO, ANTONIO JESUS	2.000,00	2.000,00	27/12/2024
[redacted]	MELENDEZ MANSO, RAFAEL	459,80	459,80	16/12/2024
[redacted]	TRIVIÑO ROMERO, MERCEDES	3.000,00	3.000,00	30/12/2024

PAGOS A JUSTIFICAR
O.A. PATRONATO DE LA JUVENTUD

Nº	Perceptor	Importe concedido	Importe justificado	Fecha de Justificación
[redacted]	TRIVIÑO ROMERO MERCEDES	2.500,00	2.500,00	29/08/2024
[redacted]	TRIVIÑO ROMERO MERCEDES	3.000,00	3.000,00	23/12/2024
[redacted]	TRIVIÑO ROMERO MERCEDES	1.200,00	1.200,00	30/12/2024

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

4. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2025.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 23 de mayo de 2025.

DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO
DE LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2025

Expte. Secretaría 2025/1734

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del Decreto de Alcaldía 850/2025, de 25 de marzo, que resuelve la aprobación del Plan Anual Normativo de 2025, que se incluye en Anexo I.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

Firma 2 de 2			
José Antonio Santos Perea	11/08/2025		Alcalde

Firma 1 de 2			
Francisco Javier Ochoa Caro	11/08/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

ANEXO I

PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA 2025

1. Motivación

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 132, sobre planificación normativa, establece:

1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.
2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

La potestad normativa local, es una facultad atribuida por Ley a los entes locales para innovar en el ordenamiento jurídico mediante disposiciones de carácter general, de rango reglamentario, conforme a lo establecido en el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, considerada como manifestación de la Autonomía Local, reconocida por la Constitución, y definida por la Carta Europea de Autonomía Local, como el derecho y la capacidad de las Entidades Locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, Enel marco de la ley, bajo su responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.

Las normas en las que se plasma la potestad reglamentaria de los Ayuntamientos emanan del Pleno de la Corporación, órgano al que compete la aprobación inicial y definitiva de las ordenanzas y reglamentos.

La nomenclatura tradicional de nuestro Derecho, denomina como ordenanzas a las normas reguladoras de la actividad de la ciudadanía, y como reglamentos las reguladoras de los servicios y órganos municipales, cumpliendo ambos tipos de normas una función esencial, en cuanto configuran especificidades de la organización de la propia institución municipal y de la intervención en las relaciones con la ciudadanía.

Es necesario que las normas sean claras, conocidas, coherentes con el resto del ordenamiento jurídico y con los objetivos de la organización, al servicio de la ciudanía, evitando inseguridad jurídica, confusión y distancia entre las necesidades de la ciudadanía y la acción de la Administración Pública.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

2. Contexto

2.1. Marco jurídico general

En la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo de 16 de marzo de 2005, se indicaba "Legislar mejor para potenciar el crecimiento y el empleo de la Unión Europea". Recomendando la Comisión que todos los Estados miembros estableciesen estrategias para legislar mejor y, en particular, establecer sistemas nacionales de evaluación de impacto que permitiesen determinar las consecuencias económicas, sociales y medioambientales de una norma, así como las estructuras de apoyo adaptados a sus circunstancias nacionales.

Actualmente el marco jurídico europeo y estatal conduce a las Administraciones Públicas a:

- Acometer una revisión, simplificación y, en su caso, una consolidación normativa de sus ordenamientos jurídicos. Para ello habrán de efectuar los correspondientes estudios, derogar las normas que hayan quedado obsoletas y determinar , en su caso, la necesidad de introducir modificaciones, novedades o proponer la elaboración de un texto refundido, de conformidad con las previsiones constitucionales y legales sobre competencia y procedimiento a seguir, según el rango que las normas afectadas (Disposición adicional segunda de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno)

- Valorar las repercusiones y efectos de las normas, con estricto cumplimiento a las exigencias de los principios de estabilidad presupuestarias y sostenibilidad financiera, en la fase de elaboración y aprobación de las disposiciones reglamentarias (art. 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestarias y Sostenibilidad Financiera).

- Valorar en sus actuaciones, el impacto que pudiera provocar en el resto de administraciones públicas, respetar el ejercicio legítimo de las competencias que cada administración tengan atribuidas y ponderar, en el ejercicio de las competencias propias, la totalidad de los intereses públicos implicados (art. 9, de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

- Establecer, para el ejercicio de actividades por la ciudadanía, las medidas o actos de control menos restrictivos y gravosos para la libre iniciativa, ajustándose, en todo caso a los principios de igualdad de trato, necesidad y proporcionalidad con el objetivo que se persigue en el artículo 84.2 de la Lewy 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Mejorar su funcionamiento interno, incrementando la eficacia y la eficiencia mediante el uso de las tecnologías de la información, con las debidas garantías legales en la realización

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

de sus funciones y simplificar los procedimientos administrativos, proporcionando oportunidades de participación y mayor transparencia, con las debidas garantías (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

- Clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades y racionalizar la estructura organizativa de la Administración Local, a la vez que asegurar un control financiero y presupuestario riguroso, de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera.

2.2.Contexto del Ayuntamiento de Tarifa

El Ayuntamiento de Tarifa ha publicado los textos de las ordenanzas municipales y reglamentos en el Portal de Transparencia, debiendo cada servicio, bajo la coordinación de la Secretaría General, verificar la correcta inserción de los textos consolidados.

Los tipos de normas locales se estructuran conforme a la siguiente clasificación:

- ORDENANZAS ADMINISTRATIVAS Y REGLAMENTOS
- ORDENANZAS FISCALES
- NORMATIVA URBANÍSTICA y DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO

De cada norma, se abrirá una ficha de análisis con los datos más significativos de la norma, fechas de aprobación, publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y las normas a las que afecta o por las que se ve afectada. Desde esta ficha se podrá acceder a texto publicado, así como a los textos consolidados de las normas.

3. Objetivos

A partir de la motivación y del contexto descritos, el Plan Normativo del Ayuntamiento de Tarifa, tiene como objetivo estratégico poner en valor las ordenanzas y reglamentos como instrumentos de modernización de la administración al servicio de la ciudadanía.

Para lograr sus objetivos, las normas han de ser claras, bien conocidas, coherentes con el resto del ordenamiento jurídico y con los objetivos de la organización y orientadas al mejor servicio a la ciudadanía.

El objetivo responde a la importancia de recuperar el sentido de la norma jurídica, como la regla de organización de la sociedad que, de un lado, está dotada de la fuerza de obligar (carácter coercitivo) y de otro, representan la manifestación de la voluntad de la ciudadanía, en cuanto que emana de sus representantes democráticos.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

El objetivo principal, se concreta en dos objetivos operativos:

1º Promover y facilitar la adecuación de la normativa municipal a la normativa vigente y a las exigencias de simplificación, modernización y racionalización, mejorando la técnica de elaboración de las ordenanzas y reglamentos.
2º Potenciar el conocimiento de la normativa municipal vigente, a través de la formación y del índice de ordenanzas y reglamentos, con publicidad electrónica y actualización continua.

Los objetivos se seguirán a través de las siguientes Líneas de acción:

- Participación: integrando en su elaboración las consultas de la ciudadanía, de los sectores y servicios administrativos relacionados.
- Transparencia: a través de la publicidad permanente en la página web municipal.
- Sistematización: al recoger todas las actividades y servicios, sistematizadas por distintos ámbitos de actuación.
- Rigor: al establecer una metodología de trabajo supervisada por la Secretaría General y sectorial de cada servicio administrativos.

El Plan se encuentra alineado en sus objetivos y metodología con los principios de buena regulación, recogidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Necesidad
- Eficacia
- Proporcionalidad
- Seguridad jurídica
- Transparencia
- Eficiencia
- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

4. Metodología

4.1.Análisis

En las iniciativas normativas, ya sean de aprobación o de modificación, se seguirá un proceso sistemático y estructurado en el que se contendrán los elementos que deben analizarse en la adopción de una nueva propuesta normativa:

1º Oportunidad de la propuesta normativa: identificación de los fines y objetivos perseguidos; adecuación al principio de proporcionalidad, en particular en la elección del acto de intervención (autorización, licencia, permiso, etc.) congruente con los motivos y fines que lo justifican y análisis de alternativas.
2º Contenido y análisis jurídico: coherencia con el resto del ordenamiento jurídico. Efectos en relación con el procedimiento administrativo y la normalización documental.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

3º Adecuación de la norma al orden de distribución de competencias.
4º Impacto económico y presupuestario e implicaciones organizativas.
5º Detección y medición de cargas administrativas.
6º Impactos de género, en la infancia y en la adolescencia, en la familia, de carácter social, medioambiental, y en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas y la diversidad funcional.
7º Descripción de la tramitación y consultas realizadas.
8º Evaluación ex post de los resultados de aplicación de la norma y su adecuación al diseño organizativo.

Todos estos elementos deberán plasmarse en una Memoria de Análisis de Impacto Normativo que se incorporará a los expedientes de aprobación de cada ordenanza o reglamento.

4.2.Herramientas y recursos

En los trabajos de elaboración de la memoria, puede acudirse a la Guía metodológica para la elaboración de la memoria del análisis de impacto normativo que, por mandato de la Disposición adicional primera del Real Decreto 931/2017, de 27 de octubre, por el que se regula la memoria de Análisis de Impacto Normativo, apruebe el Consejo de Ministros, como adaptación de la actualmente existente y que constituye un instrumento extrapolable en casi todo su contenido, al ámbito de la producción normativa de las Entidades Locales, por lo que resulta aplicable, en gran medida, en la metodología que se propone para este Plan.

También se utilizarán, en cuanto directrices de técnica normativa, las contenidas en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005, publicadas por la resolución de 28 de julio de 2005, de la Subsecretaría, en el Boletín Oficial del Estado de 29 de julio de 2005, y los textos que las sustituyan o actualicen.

También se atenderá a los modelos o directrices que, en su caso, puedan proceder de la Secretaría de Estado con competencias en relaciones con las Cortes, la Comisión Nacional de Administración Local y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Las ordenanzas y reglamentos municipales afectan a una pluralidad de materias muy diversas, correspondiendo al prolijo ámbito competencial de las Entidades Locales. Para su elaboración o revisión, deberá contarse con la participación de las jefaturas de todos los servicios municipales, que se coordinarán con la Secretaria General , que participará en el estudio, aportaciones y seguimiento de los procesos de revisión normativa, dese la perspectiva de la simplificación de trámites y eliminación de cargas administrativas, la clasificación de documentos y expedientes, con especial destino a la implementación de la administración electrónica y la normalización documental.

La Secretaría General, además debe informar con carácter preceptivo los proyectos de ordenanzas y reglamentos, y sus modificaciones, conforme a las previsiones del artículo 3.3.d) 1º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

4.3.Procedimiento de aprobación de ordenanzas y reglamentos

Las ordenanzas y reglamentos se aprobarán conforme al procedimiento regulado en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con las exigencias de consulta previa y transparencia exigidas en la normativa general expuesta.

a) Inicio del expediente por la Alcaldía-Presidencia.
b) Consulta previa a la ciudadanía, conforme a las exigencias del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
c) Elaboración del expediente de proyecto de ordenanza, conteniendo informes técnicos, jurídicos, de impacto normativo, de la Secretaría General, y de la Intervención General, en su caso).
d) Aprobación inicial por el Pleno.
e) Información Pública y audiencia a las personas interesadas, por el plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
f) Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Las ordenanzas fiscales se ajustarán al procedimiento establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.4.Evaluación

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 130 de la LPACAP, el Ayuntamiento de Tarifa revisará periódicamente su normativa vigente para adaptarla a los principios de nueva regulación y para comprobar la medida en que las normas en vigor han conseguido los objetivos previstos y si estaba justificado y correctamente cuantificado el coste y las cargas impuestas en ellas.

El resultado de la evaluación se plasmará en un informe anual que se publicará en el portal de transparencia municipal.

5. Programa normativo

El Gobierno Municipal ha considerado una serie de ámbitos en los que se precisa intervenir a través de la elaboración o revisión de ordenanzas y reglamentos.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Las necesidades normativas detectadas, no podrán acometerse en su totalidad de forma simultánea, por lo que será necesario establecer un orden de prioridades que responda a los siguientes criterios:

- Importancia estratégica de las líneas y objetivos en beneficio de la ciudadanía.
- Requerimiento jurídico de adecuación a norma superior.
- Excesivos tiempos, costes de tramitación y cargas administrativas o existencia de quejas o sugerencias de la ciudadanía.

A continuación, en el anexo, se detalla el programa de las iniciativas de aprobación y revisión normativa que se prevén acometer en la anualidad de 2025.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

ANEXO

PLAN NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA EL AÑO 2025.

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS

1. INICIATIVAS RELACIONADAS CON ACUERDOS PLENARIOS.

NORMA	**ORDENANZA MUNICIPAL DE HIGIENE URBANA**
MOTIVACIÓN	Reglamentación preceptiva conforme a la normativa en vigor y en relación con moción de carácter político aprobada por el Pleno en sesión de 02.02.2021.
ÁREA	Área de Fomento, Deportes y Limpieza
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General

NORMA	**ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA RADIO Y TELEVISIÓN TARIFA**
MOTIVACIÓN	Reglamentación preceptiva conforme a la normativa en vigor y en relación con las mociones de carácter político aprobadas por el Pleno en sesión de fecha 29 de septiembre de 2015 y sesión de fecha 23 de julio de 2019.
ÁREA	Área de Desarrollo Turístico y Cultural
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General

Firma 2 de 2
José Antonio Santos Perea
11/08/2025
Alcalde
Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
11/08/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

2. INICIATIVAS DEL GOBIERNO LOCAL POR ÁREAS

2.1. ÁREA DE PRESIDENCIA, DESARROLLO LOCAL, ECONOMÍA Y HACIENDA

NORMA	**REGLAMENTO DE PROTOCOLO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA**
MOTIVACIÓN	Actualmente, el Ayuntamiento de Tarifa no dispone de un reglamento específico que regule los aspectos protocolares de los eventos institucionales, lo que genera falta de criterios homogéneos en la organización y ejecución de actos oficiales.
ÁREA	Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General

NORMA	**MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL**
MOTIVACIÓN	Reglamentación preceptiva conforme a la normativa en vigor y adaptación a la administración electrónica.
ÁREA	Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES**
MOTIVACIÓN	Adecuación de la actual ordenanza a la normativa vigente.
ÁREA	Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda
SERVICIOS GESTORES	Medio Ambiente Secretaría General

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

NORMA	**ORDENANZA REGULADORA DEL ARCHIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA**
MOTIVACIÓN	Reglamentación preceptiva conforme a la normativa en vigor y adaptación a la administración electrónica.
ÁREA	Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General

NORMA	**MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO EN AUTOMÓVILES LIGEROS (TAXI)**
MOTIVACIÓN	Adecuación de la actual ordenanza a la normativa vigente.
ÁREA	Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Urbanismo Patrimonio Policía Local

NORMA	**ORDENANZA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**
MOTIVACIÓN	Reglamentación preceptiva conforme a la normativa en vigor
ÁREA	Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Oficina de Atención a la Ciudadanía Informática

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

NORMA	**ORDENANZA MUNICIPAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE APARCAMIENTO (ORA)**
MOTIVACIÓN	Necesidad de regular el aparcamiento en el municipio.
ÁREA	Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Policía Local Patrimonio

NORMA	**ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO Y PERNOCTA DE AUTOCARAVANAS, CARAVANAS, VEHÍCULOS VIVIENDA**
MOTIVACIÓN	Necesidad de regulación por la alta afluencia de estos vehículos.
ÁREA	Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Urbanismo Montes Patrimonio Policía Local

NORMA	**REGLAMENTO DE LA OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO**
MOTIVACIÓN	Reglamentación preceptiva conforme a la normativa en vigor
ÁREA	Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Oficina de Atención a la Ciudadanía

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

2.2.ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA

NORMA	**ORDENANZA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES**
MOTIVACIÓN	Adaptación a la nueva regulación urbanística contenida en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) y en su reglamento general aprobado por Decreto 550/2022 de 29 de noviembre (RGLISTA)
ÁREA	Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Oficina Técnica Urbanismo

NORMA	**ORDENANZA REGULADORA DE LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE EDIFICACIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN**
MOTIVACIÓN	Adaptación a la nueva regulación urbanística contenida en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) y en su reglamento general aprobado por Decreto 550/2022 de 29 de noviembre (RGLISTA)
ÁREA	Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Oficina Técnica Urbanismo

NORMA	**ORDENANZA DE EDIFICACIÓN**
MOTIVACIÓN	Adaptación a la nueva regulación urbanística contenida en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) y en su reglamento general aprobado por Decreto 550/2022 de 29 de noviembre (RGLISTA)
ÁREA	Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Oficina Técnica Urbanismo

Firma 2 de 2
José Antonio Santos Perea
11/08/2025
Alcalde
Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
11/08/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

NORMA	**ORDENANZA DE URBANIZACIÓN**
MOTIVACIÓN	Adaptación a la nueva regulación urbanística contenida en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) y en su reglamento general aprobado por Decreto 550/2022 de 29 de noviembre (RGLISTA)
ÁREA	Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Oficina Técnica Urbanismo

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE OBRAS Y ACTIVIDADES**
MOTIVACIÓN	Reglamentación preceptiva conforme a la normativa en vigor
ÁREA	Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Oficina Técnica Urbanismo

NORMA	**ORDENANZA DEL DERECHO DE CONSULTA PARA LA ORDENACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA, Y EL CONTENIDO Y PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LAS CÉDULAS URBANÍSTICAS**
MOTIVACIÓN	Adaptación a la nueva regulación urbanística contenida en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) y en su reglamento general aprobado por Decreto 550/2022 de 29 de noviembre (RGLISTA)
ÁREA	Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Oficina Técnica Urbanismo

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

NORMA	MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN
MOTIVACIÓN	Adaptación a la nueva regulación urbanística contenida en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) y en su reglamento general aprobado por Decreto 550/2022 de 29 de noviembre (RGLISTA)
ÁREA	Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Oficina Técnica Urbanismo

NORMA	ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO
MOTIVACIÓN	Adaptación normativa y regulación del control de accesos al centro urbano Adaptación normativa del texto general
ÁREA	Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana
SERVICIOS GESTORES	Policía Local Secretaría General

2.3.ÁREA DE DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL

NORMA	ORDENANZA MUNICIPAL DE LA FERIA DE TARIFA
MOTIVACIÓN	Adaptación normativa y regulación de la Feria de Tarifa
ÁREA	Desarrollo Turístico y Cultural
SERVICIOS GESTORES	Festejos Policía Local Patrimonio Secretaría General

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PLAYAS**
MOTIVACIÓN	Reglamentación preceptiva conforme a la normativa en vigor
ÁREA	Desarrollo Turístico y Cultural
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Playas

2.4. ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD, PARTICIPACIÓN Y CAPITAL HUMANO

NORMA	**ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TELETRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA**
MOTIVACIÓN	Reglamentación preceptiva conforme a la normativa en vigor
ÁREA	Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano
SERVICIOS GESTORES	Recursos Humanos Secretaría General

NORMA	**REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DE AYUNTAMIENTO DE TARIFA**
MOTIVACIÓN	Reglamentación preceptiva conforme a la normativa en vigor
ÁREA	Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano
SERVICIOS GESTORES	Recursos Humanos Secretaría General Intervención

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

NORMA	**ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE ACCESO Y USO DE LAS VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA**
MOTIVACIÓN	Reglamentación preceptiva conforme a la normativa en vigor
ÁREA	Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicios Sociales

NORMA	**ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE AYUDAS SOCIALES**
MOTIVACIÓN	Reglamentación preceptiva conforme a la normativa en vigor
ÁREA	Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicios Sociales

NORMA	**REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DE QUIOSCOS SOCIALES DE TEMPORADA ESTIVAL**
MOTIVACIÓN	Reglamentación preceptiva conforme a la normativa en vigor
ÁREA	Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano
SERVICIOS GESTORES	Patrimonio Servicios Sociales Secretaría General

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

NORMA	**ORDENANZA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
MOTIVACIÓN	Reglamentación preceptiva conforme a la normativa en vigor
ÁREA	Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Participación Ciudadana Transparencia

3. ORDENANZAS FISCALES

NORMA	**REVISIÓN GENERAL DE TODAS LAS ORDENANZAS FISCALES**
MOTIVACIÓN	Actualización y adecuación de los textos a la normativa en vigor y a la casuística de cada tributo en la actualidad.
ÁREA	Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda
SERVICIOS GESTORES	Gestión Tributaria Tesorería Intervención Secretaría General

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

5. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LA SENTENCIA NÚMERO 6/2025 RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1087/2023. DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE ALGECIRAS.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 23 de mayo de 2025.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO CORPORATIVO

DACIÓN DE CUENTA DE LA SENTENCIA NÚMERO 6/2025 RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1087/2023 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO DOS DE ALGECIRAS.

El procedimiento ordinario 1087/2023 fue interpuesto contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tarifa adoptado en sesión ordinaria de fecha 5 de octubre de 2023 que desestimaba la solicitud de reversión a instancias de los herederos de Antonio Ríos Perea de la finca registral, cuyo número consta en el expediente tramitado, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras, donada al Ministerio de Educación en 1954, escriturada en 1960 y subrogada la titularidad al Ayuntamiento de Tarifa.

A continuación se da cuenta del fallo de la sentencia, adjunta en Anexo, cuyo tenor literal es el siguiente:

…//…

FALLO

Que debo ESTIMAR Y ESTIMO el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador D. Miguel del Valle Macías en nombre y representación de Doña Josefa Ríos Canas, Doña Antonia María Ríos Canas, Don José Antonio Ríos Canas y Doña Juana María Ríos Canas, anulando por ser contrario a Derecho el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tarifa celebrado el 5 de octubre de 2023, acordando en su lugar:

La procedencia de la reversión pretendida, que traería como consecuencia, la entrega de la finca a los recurrentes, que recuperarían la propiedad sobre la misma por su condición de herederos del donante, librándose mandamiento al Registro de la Propiedad para que se inscriba la fina a nombre de todos ellos, debiendo hacer frente los mismos a las compensaciones que pudieran proceder por el valor de la edificación existente.

Alternativamente, que el Ayuntamiento de Tarifa conserve la propiedad de la finca, e indemnice a los recurrentes con el valor actual de la misma, sin tomar en consideración a la hora de calcular ese valor, la edificación existente.

Estas cuestiones deberán ser objeto de proceso posterior, en atención al artículo 219 LEC.

Todo ello sin expresa imposición de costas procesales a ninguna de las partes litigantes.

…//…

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida

PARTE RESOLUTIVA

I. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

6. PRIMERA REVISIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 23 de mayo de 2025.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

PRIMERA REVISIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º Con fecha 2 de febrero de 2022, se dicta providencia por la Alcaldía disponiendo la instrucción del expediente por el Secretario General y la redacción del borrador del plan para su coordinación con las delegaciones y servicios relacionados y su ulterior informe de la Secretaría y la Intervención General.

2º En fecha 14 de febrero de 2022, se remite por el Secretario General a la Alcaldía primer borrador del Plan de Medidas Antifraude.

3º En fecha 23 de febrero de 2022 se muestra conformidad por la Alcaldía al borrador elaborado por la Secretaría incluyendo una serie de indicaciones que han sido incorporadas al texto del proyecto del Plan Antifraude que se somete a informe.

4º En fecha 24 de febrero se emite propuesta a pleno de aprobación del plan de medidas antifraude.

5º En fecha 2 de marzo de 2022 se emite dictamen favorable de la comisión informativa.

6º En fecha 9 de marzo de 2022 se aprueba en pleno extraordinario del Ayuntamiento por Mayoría.

7º En fecha 14 de marzo de 2022 entra en vigor el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Tarifa.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

8º En fecha 2 de abril de 2025 se emite Providencia de Alcaldía para la modificación del apartado 5.4, composición del comité antifraude.

9º En fecha 4 de abril de 2025 se emite Informe de Secretaría con propuesta de resolución.

MARCO NORMATIVO

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Sobre el órgano competente para la aprobación del Plan de Medidas Antifraude.

En la normativa de aplicación a las Entidades Locales no está expresamente previsto el órgano con atribuciones para la aprobación del Plan de Medidas Antifraude, si bien, dada la naturaleza del instrumento y la necesaria implicación de toda la Corporación en los objetivos de prevención del fraude, desde los servicios jurídicos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se recomienda que sea el Pleno de la Corporación quien adopte el correspondiente acuerdo, mediante mayoría simple.

SEGUNDO: Sobre la obligatoriedad de la aprobación del Plan de Medidas Antifraude.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que el artículo 22 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, impone a España en relación con la protección de los intereses financieros de la Unión como beneficiario de los fondos del MRR, toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

TERCERO. Sobre los requisitos mínimos del Plan de Medidas Antifraude:

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

De conformidad con el artículo 6.5 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el «Plan de medidas antifraude» deberá cumplir los siguientes requerimientos mínimos:

a) Aprobación por la entidad decisora o ejecutora, en un plazo inferior a 90 días desde la entrada en vigor de la presente Orden o, en su caso, desde que se tenga conocimiento de la participación en la ejecución del PRTR.

b) Estructurar las medidas antifraude de manera proporcionada y en torno a los cuatro elementos clave del denominado «ciclo antifraude»: prevención, detección, corrección y persecución.

c) Prever la realización, por la entidad de que se trate, de una evaluación del riesgo, impacto y probabilidad de riesgo de fraude en los procesos clave de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y su revisión periódica, bienal o anual según el riesgo de fraude y, en todo caso, cuando se haya detectado algún caso de fraude o haya cambios significativos en los procedimientos o en el personal.

d) Definir medidas preventivas adecuadas y proporcionadas, ajustadas a las situaciones concretas, para reducir el riesgo residual de fraude a un nivel aceptable.

e) Prever la existencia de medidas de detección ajustadas a las señales de alerta y definir el procedimiento para su aplicación efectiva.

f) Definir las medidas correctivas pertinentes cuando se detecta un caso sospechoso de fraude, con mecanismos claros de comunicación de las sospechas de fraude.

g) Establecer procesos adecuados para el seguimiento de los casos sospechosos de fraude y la correspondiente recuperación de los Fondos de la UE gastados fraudulentamente.

h) Definir procedimientos de seguimiento para revisar los procesos, procedimientos y controles relacionados con el fraude efectivo o potencial, que se transmiten a la correspondiente revisión de la evaluación del riesgo de fraude.

i) Específicamente, definir procedimientos relativos a la prevención y corrección de situaciones de conflictos de interés conforme a lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE. En particular, deberá establecerse como obligatoria la suscripción de una DACI por quienes participen en los procedimientos de ejecución del PRTR, la comunicación al superior jerárquico de la existencia de cualquier potencial conflicto de intereses y la adopción por este de la decisión que, en cada caso, corresponda.

CUARTO: Sobre la innecesariedad de realizar una consulta previa para la aprobación del Plan de Medidas Antifraude.

En cuanto a si es necesario realizar una consulta previa para la aprobación del Plan tal y como se realiza en la aprobación de ordenanzas, no es necesario, dado que no estamos ante un instrumento normativo. El Plan es un documento de carácter interno que, dado su carácter plurianual, se

Firma 2 de 2
José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

aprobará por el Pleno. Siendo suficiente con darle publicidad a través de la sede electrónica del Ayuntamiento.

QUINTO: Sobre la modificación del apartado 5.4 del Plan de Medidas Antifraude.

La redacción del apartado 5.4 es la siguiente:

4.- Constitución de un Comité Antifraude, con la siguiente composición:
Presidencia: Persona titular de la Alcaldía o quien le sustituya
Vocalías:
Persona titular de la Secretaría General o quien legalmente le sustituya
Persona titular de la Intervención General o quien legalmente le sustituya
Persona titular de la Asesoría Jurídica de Contratación o quien legalmente le sustituya.
Secretaría:
Persona funcionaria designada a propuesta de la Secretaría.
El comité podrá ser asistido por personal especializado en la materia o relacionado con los servicios administrativos.

En aras de transparencia y favorecer la aplicación objetiva del plan de medidas Antifraude se estima conveniente la modificación de la composición del comité Antifraude, pasando a estar formado en su totalidad por personal funcionario del Ayuntamiento de Tarifa.

Conforme a lo expuesto y de acuerdo con el informe emitido por la Secretaría General en fecha 4 de abril de 2025, esta Alcaldía-Presidencia formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la modificación del Artículo 5.4 sobre la composición de los miembros del comité del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Tarifa, cuyo tenor literal se adjunta en el ANEXO I.

SEGUNDO: Publicar el texto consolidado del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Tarifa en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tarifa y en el Tablón de Anuncios para su general conocimiento.

TERCERO: Notificar la modificación del Plan de Medidas Antifraude al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (15 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

- Francisco Ruiz Giráldez, Francisco Javier Terán Reyes, Lucía Trujillo Llamas, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

ANEXO I

5.- Aspectos principales del Plan

4.- Constitución de un Comité Antifraude, con la siguiente composición:

Presidencia: Persona titular de la Intervención General o quien legalmente le sustituya

Vocalías….: Persona titular de la Secretaría General o quien legalmente le sustituya
Persona titular de la Tesorería General o quien legalmente le sustituya
Persona titular de la Asesoría Jurídica de Patrimonio o quien legalmente le sustituya.

Secretaría…: Persona funcionaria designada a propuesta de la Secretaría.

El comité podrá ser asistido por personal especializado en la materia o relacionado con los servicios administrativos.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

7. EJECUCIÓN DE SENTENCIA NÚMERO 6/2025, DE 17 DE FEBRERO DE 2025, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE ALGECIRAS, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1087/2023, DE REVERSIÓN DE FINCA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 23 de mayo de 2025.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO CORPORATIVO PARA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA NÚMERO 6/2025, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2025, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE ALGECIRAS, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1087/2023.
EXPEDIENTE 2023/309.

ANTECEDENTES DE HECHO

1ºCon fecha 17 de febrero de 20205 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Algeciras ha dictado sentencia en el procedimiento ordinario 690/2020, en virtud del recurso interpuesto por Dña. Antonia María Ríos Canas, D. José Antonio Ríos Canas y Dña. Juana María Ríos Canas, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tarifa de fecha 5 de octubre de 2023.

2ºLa sentencia estima el recurso, declarando la nulidad del citado acuerdo plenario por ser contrario a Derecho, y acuerda, en su lugar, la procedencia de la reversión pretendida por los recurrentes respecto de la finca objeto de litis.

3º La reversión implica la recuperación de la titularidad de la propiedad a favor de los recurrentes, con inscripción en el Registro de la Propiedad a su nombre, y asumiendo estos los costes derivados de dicha inscripción, así como el pago del valor de las edificaciones existentes en la finca, o que alternativamente, el Ayuntamiento conserve la propiedad de la finca, e indemnice a los recurrentes con el valor actual de la misma, sin tomar en consideración a la hora de calcular ese valor, la edificación existente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La ejecución de sentencias firmes constituye un deber de la Administración Pública conforme al artículo 103 de la Constitución Española y a los artículos 104 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Por lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

1. Proceder a la ejecución de la sentencia número 6/2025, de fecha 17 de febrero de 2025, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Algeciras, Procedimiento

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Ordinario 1087/2023, procediendo a la reversión de la finca objeto de litis a favor de Dña. Antonia María Ríos Canas, D. José Antonio Ríos Canas y Dña. Juana María Ríos Canas.

2. Ordenar la tramitación de los expedientes administrativos oportunos para:

- La recuperación de la propiedad a favor de los recurrentes.
- La expedición de los mandamientos correspondientes para su inscripción en el Registro de la Propiedad.
- La liquidación y reclamación, en su caso, del valor de las edificaciones existentes conforme determine el proceso de ejecución.

3. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios para la completa ejecución de lo acordado.

4. Dar traslado de este acuerdo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Algeciras a los efectos procedentes.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (15 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

- Francisco Ruiz Giráldez, Francisco Javier Terán Reyes, Lucía Trujillo Llamas, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

8. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA REDUCCIÓN DE ENDEUDAMIENTO DE MANERA ANTICIPADA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 23 de mayo de 2025.

Nº Expediente: Modificación de Crédito 2025/4031.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA REDUCCIÓN DE ENDEUDAMIENTO NETO**.**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PLENARIA QUE SUSCRIBE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA REDUCCIÓN DE ENDEUDAMIENTO DE MANERA ANTICIPADA.

QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 4 de abril de 2025 y Resolución nº 899 se aprobó la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, con un remanente positivo de tesorería disponible para gastos generales de 20.156.609,10 euros, con cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, arrojando un superávit o capacidad de financiación en términos consolidados por importe de 20.521.657,45 euros.

SEGUNDO: Que con fecha 07/05/2025 se dicta providencia de Alcaldía proponiendo la aprobación de la modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito para destinar parcialmente el superávit puesto de manifiesto en la liquidación a reducir anticipada y parcialmente el volumen de endeudamiento existente en el Ayuntamiento en una cuantía de 11.521.657,45 €.

TERCERO: Consta en el expediente informes favorable de la Intervención de fecha 07/05/2025.

MARCO NORMATIVO

1.- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
2.- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

3.- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
4.- Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF) en relación a los destinos del superávit presupuestario, establece:

"*En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda".*

SEGUNDO.- Que no obstante lo anterior, al estar suspendidas las reglas fiscales para 2023 la obligatoriedad de destinar el superávit a reducir el volumen de endeudamiento ha sido matizada y eximida por parte del Ministerio de Hacienda según nota publicada en la Oficina Virtual para la Coordinación financiera con las entidades locales. Lo cual no excluye la posibilidad de que voluntariamente se decida cumplir total o parcialmente con el citado artículo 32 de la LOEPYSF.

TERCERO-. Qué de conformidad con la normativa aplicable en materia de modificaciones presupuestarias, el art. 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de los SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS corresponderá al Pleno de la corporación.

Las modificaciones presupuestarias a que se refiere este artículo, en cuanto sean aprobadas por el Pleno, seguirán las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 de la ley.

El expediente habrá de ser previamente informado por la Intervención municipal, y se someterá al Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. (art. 169 del TRLRHL).

El expediente deberá especificar la concreta partida a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone.

Añade también el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos:

Los suplementos de créditos son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos en los que concurriendo las mismas circunstancias anteriores en relación con el gasto a realizar, el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación. (Artículo 158.1, LRHL).

Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

a) Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104.

b) Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.

c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

En este caso, tal y como se observa en la Memoria-Propuesta de Alcaldía, dicho aumento se financiará con el remanente líquido de tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en la vigente normativa, y dando cumplimiento a lo establecido en el art. 36.1.a) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril presupuestario.

CUARTO.- La aprobación del expediente conlleva la misma tramitación que la aprobación de los presupuestos, aprobación inicial por parte del pleno de la Corporación y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y una vez transcurrido el plazo de exposición se entenderán definitivamente aprobado si no hubiera habido reclamaciones al mismo (Art. 20 a 22 del Real Decreto 500/1990 y art. 168 al 171 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por todo ello se propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, consistente en SUPLEMENTO DE CRÉDITO para reducción de endeudamiento financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales con el siguiente nivel de detalle:

Incremento estado de gastos:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
011/91100	AMORTIZACION PRESTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO.	11.521.657,45
	TOTAL	**11.521.657,45**

Incremento estado de ingresos:

ECONOMICA	DESCRIPCION	IMPORTE
87000	**REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**	**11.521.657,45**

SEGUNDO.- Someter a exposición pública el expediente por el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Expuesto al público sin haberse presentado reclamaciones la modificación se entenderá definitivamente aprobada y se publicará la modificación en el B.O.P., para su entrada en vigor.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por mayoría (9 votos a favor) habiéndose emitido cinco votos en contra y la abstención correspondiente, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

Votan en contra:

- Francisco Ruiz Giráldez, Francisco Javier Terán Reyes, Lucía Trujillo Llamas, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

Se abstiene:

- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

9. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CONSISTENTE EN SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, EXPEDIENTE 2025/4462.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 23 de mayo de 2025.

Nº Expediente: Modificación de Crédito 2025/4462 (G)

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA: "CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO"

PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO QUE SUSCRIBE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA "CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO" EXPDTE. 2025/4462 (EN CONTABILIDAD 14/2025).

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 4/04/2025 se acordó, por resolución de Alcaldía nº 2025/889 la aprobación de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Tarifa referente al ejercicio 2024 en el que se pone de manifiesto que la entidad cumplió con el objetivo de estabilidad presupuestaria, arrojando un superávit o capacidad de financiación por importe de 11.521.657,45 euros así como un remanente de Tesorería para gastos generales de 20.156.609,10 €.

SEGUNDO: El Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2024, aprobado por las cortes generales con fecha 18 de julio de 2024, fija los objetivos de estabilidad y el techo de gasto no financiero para las Administraciones Públicas en el periodo 2025-2027. En dicho Acuerdo para las Entidades Locales se ha fijado el objetivo del déficit del 0,0% del PIB para los tres ejercicios contemplados y de deuda pública del 1,3% para 2025 y 2026 y del 1,2% para 2027.

La reactivación de las reglas fiscales para 2025 ha tenido como consecuencia la inclusión de los informes de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda, contemplados en Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF).

De momento, el hecho de que regrese la aplicación de las reglas fiscales supone la aplicación íntegra de nuevo de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, así como la necesaria aplicación del superávit presupuestario a la reducción de deuda si ésta existe, en los términos de la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEYPSF-.

La aplicación de nuevo de las reglas fiscales se debe realizar en los mismos términos que existía con anterioridad a su suspensión, es decir, se debe cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y destino del superávit presupuestario y remanente de tesorería

En este sentido esta Presidencia, con los datos de la liquidación del presupuesto, con un Remanente Líquido de Tesorería de 20.156.609,10 € y una estabilidad presupuestaria de 11.521.657,45 € y una vez cumplido el artículo 32 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con la traída al Pleno del expediente de modificación presupuestaria "Reducción del endeudamiento", el sobrante podría destinarse a financiar otros gastos y dado que la entidad dispone de gastos pendientes de aplicar al presupuesto (reconocimiento extrajudicial de créditos), y como aún queda un exceso de RTGG, estos serían de libre utilización.

TERCERO: Que con fecha 14/05/2025 se dicta providencia de Alcaldía proponiendo la aprobación de la modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario y suplemento de crédito para gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente y para los que no existen crédito suficiente.

CUARTO: Consta en el expediente informes favorable de la Intervención de fecha 16/05/2025.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

MARCO NORMATIVO

1.- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

3.- Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local.

4.- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que de conformidad con la normativa aplicable en materia de modificaciones presupuestarias, el art. 177 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando haya algún gasto que no pueda demorarse al ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito. (Artículo 158.1, LRHL).

Los suplementos de créditos son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos en los que concurriendo las mismas circunstancias anteriores en relación con el gasto a realizar, el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación. (Artículo 158.1, LRHL).

Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

a) Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104.

b) Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.

c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito serán incoados, por orden del Presidente de la Corporación, y, en su caso, de los Órganos competentes de los Organismos autónomos dependientes de la misma, en las unidades que tengan a su cargo la gestión de los créditos o sean responsables de los correspondientes programas.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

A la propuesta se habrá de acompañar una Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.

Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

La propuesta de modificación, previo informe de la Intervención, será sometida por el Presidente a la aprobación del Pleno de la Corporación. (Artículo 158.2, LRHL).

La aprobación de los expedientes por el Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen.

En la tramitación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y de los suplementos de crédito serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos de la Entidad a que se refieren los artículos 20 y 22. (Artículo 158.2, LRHL).

Igualmente serán aplicables las normas referentes a los recursos contencioso-administrativos contra los Presupuestos de la Entidad a que se refiere el artículo 23.

SEGUNDO: El Consejo de Ministros en su sesión de 12/12/2023 aprobó el acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad y el techo de gastos no financiero para las Administraciones Publicas en el período 2024/2026.

TERCERO: La aprobación de los expedientes por el Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen.

En este caso, tal y como se observa en la Propuesta de Alcaldía, dicho aumento se financiará con el remanente líquido de tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en la vigente normativa, y dando cumplimiento a lo establecido en el art. 36.1.a) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril presupuestario.

Por todo ello se propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, consistente en SUPLEMENTO DE CRÉDITO y CRÉDITO EXTRAORDINARIO conforme al siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Partida	Descripción.	Importe	Justificación
165/22100	Suministro eléctrico	111.029,91	Facturas pendientes de pago del suministro eléctrico del ejercicio 2024
311/22799	Otros trabajaos realizados por otras empresas	16.602,24	Facturas pendientes de pago de la recogida de animales vía pública del ejercicio 2024
151/22103	Combustibles y carburantes	3.919,24	Facturas pendientes de pago del suministro carburante del ejercicio 2024
17201/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	15.711,85 €	Facturas pendientes de pago del contrato de las torres de vigilancia, quedó pendiente por tener resolución de del ejercicio 2024
151/20300	Renting maquinaria obras	35.000,00	Crédito para inicio de expedientes para el renting de un camión y una retroexcavadora ya que ambas se encuentran averiadas, estando ambos parados.
	TOTAL	**182.263,24 €**	

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Partida	Descripción.	Importe	Justificación
430/63200	Reposición edificios y otras construcciones	17.980,00 €	Factura pendiente de pago por inversiones en la oficina de turismo del ejercicio 2024
151/22706	Estudios y trabajos técnicos	3.838,12 €	Factura pendiente de pago por gastos contrato inspecciones l. aperturas del ejercicio 2024
340/20800	Arrendamiento otro inmovilizado	54.450,00 €	Crédito para inicio expdte. De renting para césped campo de futbol
4312/63200	Reforma Techo Plaza de Abastos	122.000,00 €	Crédito para la reforma urgente del Mercado de abastos.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

340/63300	Sustitución maquinaria piscina municipal	100.000,00 €	Crédito para la sustitución de maquinaria para la piscina Municipal, por encontrase averiado y es urgente su sustitución, se encuentra en la actualidad la piscina cerrada
150/62200	Reforma Local La chanca	55.924,64 €	Crédito para la reforma del Local de La Chanca, es necesaria su arreglo lo más pronto posible para albergar a la Asociación contra el Cáncer
150/62201	Reforma Local 76 viviendas	15.000,00 €	Crédito para la reforma del Local de Las 76 Vvdas, es necesaria también su arreglo para la Asociación AFA.
	TOTAL	**369.192,76 €**	

SEGUNDO.- Someter a exposición pública el expediente por el plazo de 15 días durante los cuales se podrán presentar reclamaciones al Pleno.

TERCERO.- Expuesto al público sin haberse presentado reclamaciones se publicará la modificación en el B.O.P., para su entrada en vigor.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por mayoría (9 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra y las abstenciones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

Se abstienen:

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

- Francisco Ruiz Giráldez, Francisco Javier Terán Reyes, Lucía Trujillo Llamas, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

10. APROBACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE OBRA DE INTERÉS GENERAL DE LA OBRA REALIZADA EN LA SEDE INSTITUCIONAL Y MUSEO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 23 de mayo de 2025.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

APROBACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE OBRA DE INTERÉS GENERAL DE LA OBRA REALIZADA EN LA SEDE INSTITUCIONAL Y MUSEO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA.

QUORUM**: MAYORÍA SIMPLE.**
Nº Expediente: **Expedientes Gestión Tributaria 2025/3713 (G)**

Instruido el expediente 2025/3713 referenciado y obrante en el mismo los correspondientes informes técnicos, que se relacionan en los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Con fecha 16/04/2025 tiene entrada en el registro general recurso presentado por Construcciones Majoin S.L. contra la liquidación de icio practicada con motivo del otorgamiento de la licencia tramitada en el expediente 2024/6027. alegando la no aplicación de la bonificación regulada en la ordenanza por declaración de interés general de la obra realizada en la sede institucional y museo del conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, siendo este un Bien de interés cultural.

ALEGACIONES:

El interesado alega la no aplicación de la bonificación regulada en la ordenanza por declaración de interés general de la obra realizada en la sede institucional y museo del conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, siendo este un Bien de interés cultural.

FUNDAMENTOS JURIDICOS:

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

1º.- El artículo 103.2 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales establece lo siguiente:

Las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto:

a. Una bonificación de hasta el 95 % a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, **previa solicitud** del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

El artículo 3.2 de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras establece dicha bonificación en un 75%.

El interesado no solicitó dicha declaración y por ello no se aplicó la bonificación en la liquidación correspondiente.

Podemos considerar la presentación del recurso como solicitud de declaración de interés general que está justificada por la declaración de bien cultural del conjunto arqueológico al que pertenece la sede sobre la que se realizan las obras.

Conforme a los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos, y los informes favorables obrantes en el mismo, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la consideración de interés general del proyecto presentado por recurso Construcciones Majoin S.L. contra la liquidación de icio practicada con motivo del otorgamiento de la licencia tramitada en el expediente 2024/6027. alegando la no aplicación de la bonificación regulada en la ordenanza por declaración de interés general de la obra realizada en la sede institucional y museo del conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, siendo este un Bien de interés cultural.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por mayoría (14 votos a favor) habiéndose emitido un voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

- Francisco Ruiz Giráldez, Francisco Javier Terán Reyes, Lucía Trujillo Llamas, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

Vota en contra:

- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

11. APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA AL "PROTOCOLO MARCO DEL PROGRAMA AGENTE TUTOR".

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Seguridad Ciudadana, Fomento, Deportes y Limpieza de fecha 23 de mayo de 2025.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Nº expediente: Expedientes Secretaría 2025/3217 (G)
Procedimiento: Expedientes de Secretaría
Descripción: **Aprobación de acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Tarifa al "Protocolo Marco del Programa Agente Tutor".**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La acción preventiva es el arma más eficaz para enfrentarse al problema del consumo de drogas, sobre todo entre los más jóvenes, y el municipio es el lugar donde se puede desarrollar con mayor eficacia. Para ello, las Entidades Locales disponen de herramientas y de mecanismos como el Programa Agente Tutor, que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la FEMP quieren extender al mayor número de Ayuntamientos posible.

En el Programa Agente Tutor intervienen policías locales y se desarrolla en el marco del convenio suscrito con la FEMP. Ya se cuenta con las experiencias de Madrid, Alcobendas y de las Islas Baleares, en cuyos territorios ya está en marcha la figura de este agente policial especializado en el tratamiento de este problema social.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Las Entidades Locales adquieren una presencia incontestable, tanto en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 como en el primer Plan de Acción 2009-2012 que la desarrolla, en donde se atribuye a la Administración Local funciones muy concretas de prevención, integración social, limitación de la oferta y coordinación de las intervenciones a nivel local.

El Programa Agente Tutor es un servicio de la Policía Local, en colaboración con otros servicios municipales, especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia y su intervención se concentra en el ámbito de la prevención y la protección del menor, en estrecha colaboración con la comunidad educativa y en coordinación con el resto de profesionales de la red de recursos municipales.

El Agente Tutor centra su actuación en el ámbito de la prevención y protección del menor, y que con denominaciones diversas se lleva a cabo en varios municipios españoles desde hace unos diez años. Sin embargo, a partir de 2012, a través de los convenios de colaboración entre la Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas y FEMP, comienza el relanzamiento del programa para alcanzar dos objetivos fundamentales: la elaboración de un Protocolo Marco del Programa, con vistas a su difusión y extensión en todo el territorio nacional, y la realización de actuaciones de formación específica adaptada a este Protocolo para los agentes que realizan este servicio.

El Protocolo Marco del programa centra su atención en las actuaciones que tienen que ver con situaciones relacionadas con el entorno escolar, como son la prevención de drogodependencias, el absentismo escolar o la violencia entre iguales. También en problemáticas detectadas en el medio abierto, como el consumo en la vía pública o la venta de alcohol y tabaco a menores en locales y establecimientos públicos. Por último, tiene en cuenta otras incidencias que acontecen en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.

Además, el Protocolo cumple una doble función: ser una guía útil para la implantación y puesta en marcha del Programa Agente Tutor y estar dotado de capacidad de adaptación ante las diversas realidades locales que puedan ser objeto de demanda.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º Providencia de Alcaldía, de fecha 4 de abril de 2025, para inicio de expediente.

2º Cuadro Protocolo Agente Tutor.

3º Informe de la Policía Local, de fecha 7 de abril de 2025, en sentido favorable.

4º Informe de Secretaría General, de fecha 8 de abril de 2025, con propuesta de resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los menores, por el simple hecho de serlo, y por la especial condición evolutiva de su personalidad, son merecedores de una protección especial por parte de la sociedad en general y de

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

los organismos oficiales competentes en particular. Su evolución y protección alcanza ámbitos esenciales como la salud, la educación, el ocio, el tiempo libre, etc.

Uno de los aspectos más importantes del proceso de socialización hacia el camino de desarrollo de nuestros menores, es el marco normalizado de convivencia en los centros educativos.

La transmisión de valores como la convivencia, la tolerancia y la solidaridad garantizan un buen camino hacia una sociedad más justa y abierta.

En diferentes ocasiones, hechos como el absentismo escolar, el vandalismo, el consumo de alcohol, de sustancias tóxicas, las agresiones, etc., producto de conductas antisociales, hacen que se rompa el núcleo de lo que representa la escuela. Por todo esto, dichos hechos tienen que ser abordados no sólo por la sociedad civil, sino por las administraciones públicas competentes.

La Constitución española de 1978 obliga a los poderes públicos a asegurar la protección social, económica y jurídica de los menores de manera especial y efectiva. El artículo 39 dispone que "los niños disfrutarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos". También el Estado español firmó la Convención relativa a los derechos de los niños en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y la Carta Europea de los Derechos del Niño aprobada por el Parlamento Europeo (A3-0172/92), entre otras normativas nacionales e internacionales relacionadas con la protección de los menores.

En cuanto a las normativas de responsabilidad penal de los menores, se debe tener en cuenta la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, modificada por la Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre.

En cuanto a las competencias del municipio, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece en su artículo 25:

"1. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.

2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial."

Conforme a los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos, esta Alcaldía-Presidencia eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

PRIMERO: Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Tarifa al "Protocolo Marco del Programa Agente Tutor", elaborado en el marco del Convenio de colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), aceptando todas las bases y condiciones del Protocolo, cuyo modelo de adhesión se adjunta en Anexo I.

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo junto con el "Acuerdo de adhesión" firmado y sellado por la persona titular de la Alcaldía-Presidencia por correo postal a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (15 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

- Francisco Ruiz Giráldez, Francisco Javier Terán Reyes, Lucía Trujillo Llamas, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

ANEXO I

FEMP
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE SANIDAD · SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD · DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

ACUERDO DE ADHESIÓN AL "PROTOCOLO MARCO DEL PROGRAMA AGENTE TUTOR"

El *Protocolo Marco del Programa Agente Tutor* recoge el grado de ajuste y definición necesario para mantener al mismo tiempo dos funciones: ser una guía útil para la implantación y puesta en marcha del **Programa Agente Tutor** en cualquier municipio del territorio español, y estar dotado de una capacidad esencial de adaptación a las diversas realidades locales que puedan ser objeto de demanda.

El/la Ilmo./Ilma. Sr./Sra. D./Dña. .....

Alcalde/Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de.....

manifiesta que la Entidad Local a la que representa ha acordado en Pleno de fecha ..... adherirse al *Protocolo Marco del Programa Agente Tutor*, elaborado en el marco del Convenio de colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), aceptando todas las bases y condiciones del Protocolo.

Firma y sello

Fecha

Para que el presente Acuerdo de adhesión tenga carácter efectivo, **ha de remitirse firmado y sellado por correo postal a la FEMP** (FEMP, Área de Derechos Sociales y Ciudadanía, C/ Nuncio, 8, 28005 – Madrid), que a su vez confirmará a la Entidad Local solicitante su inclusión entre las Entidades Locales adheridas al *Protocolo Marco del Programa Agente Tutor*.

Firma 2 de 2	Alcalde
	11/08/2025
	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	11/08/2025
	Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

INICIATIVAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

12. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA RELATIVA AL DESPLIEGUE DE MEDIDAS Y RECURSOS PARA IMPULSAR DE FORMA URGENTE EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA Y ASEQUIBLE.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Seguridad Ciudadana, Fomento, Deportes y Limpieza de fecha 23 de mayo de 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad española se movilizó el pasado 5 de abril en 40 ciudades de nuestro país, entre ellas Tarifa, exigiendo algo tan elemental como una vivienda digna y asequible. Los/as ciudadanos/as han salido a la calle para reivindicar un derecho consagrado en la Constitución Española que todos los poderes públicos estamos obligados a garantizar. Lo que estamos viviendo no es una suma de problemas individuales sino un desafío global que nos afecta a todos/as, es la principal preocupación de la ciudadanía tras años de políticas neoliberales que han favorecido la actividad especulativa por encima del derecho a la vivienda.

Tarifa es el municipio gaditano con mayor número de viviendas con fines turísticos, un total de 2747, seguido de Conil, Cádiz y Chiclana, además de ser el que tiene el metro cuadrado de suelo más caro de toda la provincia, 4.674,00 €, más del doble de la media de la provincia de Cádiz, que está en 2.132€. Por último, el precio medio del alquiler en el municipio de Tarifa está en 952€ al mes, lo que supone un 54% de la renta disponible de los tarifeños y tarifeñas, cuando se recomienda no dedicar más de un 30% o un 35% de los ingresos al alquiler.

En este contexto, la aprobación de la Ley por el Derecho a la Vivienda representa un avance histórico. Por primera vez, el Estado ha dotado a las administraciones públicas de herramientas legales para declarar zonas tensionadas, limitar los precios del alquiler, intervenir el mercado turístico residencial, proteger y ampliar el parque público de vivienda y aplicar incentivos fiscales a quienes colaboren con el objetivo de garantizar alquileres asequibles.

Una Ley por el Derecho a la Vivienda que está funcionando allí donde se aplica y que está consiguiendo que en más de 140 ayuntamientos se rebaje cerca de un 3,7% el precio de los alquileres residenciales, con especial incidencia en Barcelona, donde los alquileres han caído un 6,4%, un porcentaje que beneficia directamente en los/as ciudadanos/as, al tiempo que se incrementa la oferta de las viviendas en alquiler y garantiza la estabilidad de las personas inquilinas como uno de los objetivos fundamentales de la Ley de Vivienda, por la que las personas propietarias pueden llegar a deducirse hasta el 90% en la declaración del IRPF en el caso de las zonas tensionas y en materia de rehabilitación energética de viviendas, las deducciones aplicables alcanzan hasta el 60% del coste total de las obras si reducen el consumo de energía primaria no renovable.

Pero una ley solo transforma la realidad si se aplica. Y eso es precisamente lo que no están haciendo los gobiernos autonómicos y municipales del Partido Popular, como es el caso de Tarifa

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

con la complicidad de NAT, que han decidido ignorar o bloquear su aplicación por motivos estrictamente partidistas. De tal forma que, en el municipio de Tarifa, han renunciado a usar las herramientas que la ley pone a su disposición.

Han decidido no declarar zonas tensionadas, no aplicar los límites al alquiler, y mirar hacia otro lado ante la proliferación de pisos turísticos, en muchos casos ilegales, permitiendo así que los tarifeños y tarifeñas, muchos de ellos jóvenes, sean expulsadas de su municipio.

Esta negativa no puede presentarse como una cuestión de competencias o de modelo territorial: es una decisión política que tiene consecuencias directas sobre la vida de miles de vecinos y vecinas de nuestro municipio, en especial a los y las jóvenes. No aplicar la Ley de Vivienda es alinearse con los grandes tenedores, con los fondos de inversión, con quienes ven la vivienda como un negocio, no como un derecho. Es dar la espalda a la ciudadanía, desoír la voz de la calle y profundizar en un modelo de vivienda excluyente y desigual.

Frente a esta actitud de bloqueo del Partido Popular, debemos actuar con claridad y responsabilidad, La Ley por el derecho a la Vivienda está en vigor, ampara jurídicamente la intervención en los mercados tensionados y solo requiere de voluntad política para ser desplegada. No se trata de una opción, es una obligación de todos los poderes públicos promover las condiciones y establecer las normas necesarias con el objetivo de hacer efectivo el derecho a la vivienda de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Porque el acceso a una vivienda digna y asequible no puede depender del código postal, ni de quién gobierne una comunidad o un ayuntamiento. Debe ser un derecho garantizado en todo el territorio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa propone los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desplegar de forma urgente y prioritaria las siguientes medias y recursos para impulsar el acceso a una vivienda digna y asequible:

- El incremento urgente y progresivo del parque de vivienda social y asequible, en especial para jóvenes, estableciendo objetivos a conseguir en unos plazos determinados, tal y como exige la ley estatal por el derecho a la vivienda.

- La declaración de Zonas de mercado Residencial Tensionada en aquellos municipios que lo soliciten, de acuerdo con la facultad que le concede el Artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo por el Derecho a la Vivienda.

- Una contribución financiera mediante partidas presupuestarias de inversión en políticas públicas de vivienda, al menos en una cuantía similar a las destinadas en esa Comunidad Autónoma por parte del Estado.

- Impulsar líneas de ayudas y subvenciones dirigidas a jóvenes para la compra o alquiler de viviendas.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

- Iniciar un diálogo permanente con los organismos provinciales y municipales, para seguir trabajando en acciones coordinadas con el fin de dar respuesta a la ciudadanía con la construcción y promoción de viviendas de alquiler asequible, y de esta manera incrementar las dotaciones existentes al servicio de las políticas públicas de viviendas.

- El impulso de modificaciones legislativas con rango de ley para la calificación permanente de todas las viviendas protegidas que contengan algún tipo de inversión municipal, autonómica o estatal para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, de acuerdo con los porcentajes establecidos en la legislación estatal.

- La promoción, en el ejercicio de las competencias autonómicas, la planificación, la regulación y el control eficaz de las Viviendas de Uso Turístico para evitar su crecimiento descontrolado, así como exigir su tributación como la actividad económica que es.

Segundo.- Instar al Ayuntamiento de Tarifa a solicitar a la Junta de Andalucía la declaración de *Zona de Mercado Residencial Tensionada*.

Tercero.- Dar cuenta de los presentes acuerdos al Parlamento Andaluz, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la FAMP.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es desestimada por mayoría (9 votos en contra) habiéndose emitido seis votos a favor, conforme al siguiente detalle:

Votan en contra:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

Votan a favor:

- Francisco Ruiz Giráldez, Francisco Javier Terán Reyes, Lucía Trujillo Llamas, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

13. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano de fecha 23 de mayo de 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Tarifa hay muchos vecinos y vecinas, familias en general que están desesperados ante la lentitud de resolución por parte de la Junta de Andalucía de autorizar la dependencia a personas que verdaderamente lo necesitan, incluso en algunos casos o excepciones llegan hasta una vez fallecido, por lo que es alarmante la espera tan ansiada de muchas familias.

La necesidad es urgente y además compartida por muchos municipios andaluces: la reducción de los plazos de valoración de la dependencia, que actualmente superan en muchos casos los 600 días, incumpliendo los seis meses establecidos por la Ley 39/2006 y generando un perjuicio inaceptable a nuestras personas mayores y dependientes.

Tarifa, como tantos municipios, se enfrenta a diario al sufrimiento de familias que esperan durante meses —y a veces años— para que se reconozca el derecho de sus seres queridos a recibir la atención y el apoyo que necesitan. Esta situación no solo vulnera derechos, sino que además colapsa nuestros servicios sociales comunitarios, que hacen un esfuerzo extraordinario por suplir las carencias del sistema.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa propone los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Instar a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de un Plan Andaluz de Agilización de la Dependencia, con las siguientes líneas prioritarias:

- Refuerzo de los equipos provinciales de valoración, mediante la incorporación urgente de personal técnico y administrativo adicional.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

- Delegación parcial de competencias a las entidades locales o diputaciones, especialmente en municipios que disponen de medios y voluntad para colaborar activamente.

- Mejora de la coordinación entre el sistema de salud y los servicios sociales, facilitando el acceso electrónico a los informes sanitarios y la interoperabilidad entre plataformas.

- Implementación de un procedimiento prioritario para casos urgentes: personas mayores de 85 años, con enfermedades neurodegenerativas o en situación de soledad no deseada.

- Establecimiento de mecanismos de transparencia y seguimiento de los tiempos de espera por municipio, con posibilidad de revisión directa de expedientes demorados.

Segundo.- Intensificar la coordinación entre todas las administraciones públicas implicadas para que ningún tarifeño o tarifeña en situación de dependencia tenga que esperar más de lo que permite la ley para ejercer un derecho básico.

Tercero.- Dar cuenta de los presentes acuerdos al Parlamento Andaluz, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la FAMP.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es desestimada por mayoría (9 votos en contra) habiéndose emitido seis votos a favor, conforme al siguiente detalle:

Votan en contra:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

Votan a favor:

- Francisco Ruiz Giráldez, Francisco Javier Terán Reyes, Lucía Trujillo Llamas, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

II. ASUNTOS DE URGENCIA

14. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

Siendo las 12:40 horas, se produce un receso de cinco minutos.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN

III. RESOLUCIONES

15. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA TERCERA SEMANA DE MARZO HASTA LA SEGUNDA SEMANA DE MAYO DE 2025.

Junto a la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General, el listado en extracto de los Decretos dictados por el Alcalde desde el número 750 al 1298 de 2025, de los que se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo señalado en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Nº expediente: Expedientes Alcaldía 2025/4648 (G)

Procedimiento: Expedientes Alcaldía

Descripción: DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE LA 3ª SEMANA DE MARZO A LA 2ª SEMANA DE MAYO DE 2025

Número	Descripción	Fecha resolución	Departamento
750	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 2472/2025	17/03/2025	SERVICIOS SOCIALES
751	APROBACIÓN CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 2473/2025	17/03/2025	INTERVENCIÓN
752	APROBACIÓN SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EXPEDIENTE 2459/2025	17/03/2025	INTERVENCIÓN
753	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 2468/2025	17/03/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
754	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL EXPEDIENTE 9599/2024	17/03/2025	CAPITAL HUMANO
755	APROBACIÓN PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 116/2025	17/03/2025	SECRETARÍA

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

756	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 2421/2025	17/03/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
757	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN MERCADOS DE ABASTO FEBRERO 2025	17/03/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
758	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 3286/2025	17/03/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
759	APROBACIÓN CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 961/2025	17/03/2025	URTASA
760	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD VADO PERMANENTE GARAJE EXPEDIENTE 2108/2025	17/03/2025	PATRIMONIO
761	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENT 1850/2025	17/03/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
762	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 2367/2025	17/03/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
763	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 2492/2025	18/03/2025	SERVICIOS SOCIALES
764	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 1688/2025	18/03/2025	PATRIMONIO
765	APROBACIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA SERVICIOS SOCIALES 21/03/2025	18/03/2025	SECRETARÍA
766	APROBACIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS 21/03/2025	18/03/2025	SECRETARÍA
767	APROBACIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA PRESIDENCIA 21/03/2025	18/03/2025	SECRETARÍA
768	APROBACIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES 21/03/2025	18/03/2025	SECRETARÍA
769	APROBACIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DESARROLLO SOSTENIBLE 21/03/2025	18/03/2025	SECRETARÍA
770	APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS Y LICITACIÓN CONTRATACIÓN SUMINISTROS 8110/2024	18/03/2025	CONTRATACIÓN
771	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 7471/2024	18/03/2025	TESORERÍA
772	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 7479/2024	18/03/2025	TESORERÍA
773	APROBACIÓN ORDENACIÓN DE PAGOS EXPEDIENTE 2508/2025	18/03/2025	TESORERÍA
774	APROBACIÓN PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 12/2025	18/03/2025	SECRETARÍA
775	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTES 8924-8915/2024	18/03/2025	INTERVENCIÓN
776	APROBACIÓN ORDENACIÓN DE PAGOS EXPEDIENTE 2549/2025	18/03/2025	TESORERÍA
777	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 1370/2025	18/03/2025	CONTRATACIÓN
778	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 2247/2025	18/03/2025	SERVICIOS SOCIALES
779	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 2300/2025	18/03/2025	CONTRATACIÓN
780	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 2514/2025	18/03/2025	SERVICIOS SOCIALES
781	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL EXPEDIENTE 559/2025	18/03/2025	CAPITAL HUMANO
782	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 2491/2025	18/03/2025	SERVICIOS SOCIALES
783	APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DECRETO 394/2025	18/03/2025	ESTADÍSTICAS
784	APROBACIÓN INFORME PROPUESTA DECLARANDO DESIERTO CONTRATO EXPEDIENTE 1369/2025	19/03/2025	CONTRATACIÓN

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

785	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9957/2024	19/03/2025	URTASA
786	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9958/2024	19/03/2025	URTASA
787	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9960/2024	19/03/2025	URTASA
788	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9962/2024	19/03/2025	URTASA
789	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9938/2024	19/03/2025	URTASA
790	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9939/2024	19/03/2025	URTASA
791	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9901/2024	19/03/2025	URTASA
792	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9894/2024	19/03/2025	URTASA
793	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9900/2024	19/03/2025	URTASA
794	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9953/2024	19/03/2025	URTASA
795	APROBACIÓN CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2194/2025	19/03/2025	URTASA
796	APROBACIÓN CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2191/2025	19/03/2025	URTASA
797	APROBACIÓN CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2184/2025	19/03/2025	URTASA
798	APROBACIÓN CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 3564/2024	19/03/2025	URTASA
799	APROBACIÓN CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 557/2024	19/03/2025	URTASA
800	APROBACIÓN CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2192/2025	19/03/2025	URTASA
801	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 64/2025	19/03/2025	INTERVENCIÓN
802	APROBACIÓN CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2185/2025	19/03/2025	URTASA
803	APROBACIÓN INFORME PROPUESTA DECLARANDO DESIERTO CONTRATO EXPEDIENTE 1943/2025	19/03/2025	CONTRATACIÓN
804	APROBACIÓN REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIÓN EXPEDIENTE 943/2024	19/03/2025	INTERVENCIÓN
805	APROBACIÓN CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2196/2025	19/03/2025	URTASA
806	APROBACIÓN CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2190/2025	19/03/2025	URTASA
807	APROBACIÓN CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 4791/2023	19/03/2025	URTASA
808	APROBACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE 10156/2024	19/03/2025	URBANISMO
809	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 5126/2024	19/03/2025	URTASA
810	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9906/2024	20/03/2025	URTASA
811	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE	20/03/2025	PATRIMONIO

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

	2390/2025		
812	APROBACIÓN INFORME PROPUESTA DECLARANDO DESIERTO CONTRATO EXPEDIENTE 2223/2025	20/03/2025	CONTRATACIÓN
813	APROBACIÓN CORRECCIÓN ERROR DECRETO 473/2025	20/03/2025	CONTRATACIÓN
814	APROBACIÓN PRÓRROGA EXCEDENCIA VOLUNTARIA EXPEDIENTE 4507/2022	20/03/2025	CAPITAL HUMANO
815	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 2567/2025	20/03/2025	SERVICIOS SOCIALES
816	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2853/2023	20/03/2025	URTASA
817	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9905/2024	20/03/2025	URTASA
818	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 2535/2025	20/03/2025	CONTRATACIÓN
819	APROBACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO EN EL PADRÓN	20/03/2025	ESTADÍSTICAS
820	APROBACIÓN ADSCRIPCIÓN ASESORA JURÍDICA ÁREA DE PATRIMONIO EXPEDIENTE 2643/2025	20/03/2025	CAPITAL HUMANO
821	APROBANDO PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 71/2025	21/03/2025	SECRETARÍA
822	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 1917/2025	21/03/2025	INTERVENCIÓN
823	APROBACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 2613/2025	21/03/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
824	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 4585/2024	21/03/2025	INTERVENCIÓN
825	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 4396/2023	21/03/2025	INTERVENCIÓN
826	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 9707/2023	21/03/2025	INTERVENCIÓN
827	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES EXPEDIENTE 9206/2024	21/03/2025	INTERVENCIÓN
828	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 847/2025	21/03/2025	INTERVENCIÓN
829	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 1689/2025	21/03/2025	INTERVENCIÓN
830	APROBACIÓN CONVOCATORIA PLENO 27/03/2025	24/03/2025	SECRETARÍA
831	APROBACIÓN CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 26/03/2025	24/03/2025	SECRETARÍA
832	APROBACIÓN NOMBRAMIENTO PERSONAL INTERINO EXPEDIENTE 1463/2025	24/03/2025	CAPITAL HUMANO
833	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 2552/2025	24/03/2025	CONTRATACIÓN
834	APROBACIÓN EXTINCIÓN CONCESIÓN PUESTO MERCADO DE ABASTOS EXPEDIENTE 2617/2025	24/03/2025	PATRIMONIO
834-1	APROBACIÓN ORDENACIÓN DE PAGOS EXPEDIENTE 2690/2025	24/03/2025	TESORERÍA
835	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 2350/2021	25/03/2025	INTERVENCIÓN
836	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 2728/2025	25/03/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
837	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 261/2024	25/03/2025	INTERVENCIÓN
838	APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS Y LICITACIÓN CONTRATO 2005/2025	25/03/2025	CONTRATACIÓN
839	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 7457/2023	25/03/2025	INTERVENCIÓN
840	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEFINITIVA TASA URBANÍSTICA E ICIO EXPEDIENTE 2698/2025	25/03/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

841	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL EXPEDIENTE 9599/2024	25/03/2025	CAPITAL HUMANO
842	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 2717/2025	25/03/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
843	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 2539/2025	25/03/2025	PATRIMONIO
844	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 2630/2025	25/03/2025	PATRIMONIO
845	APROBACIÓN IMPOSICIÓN DE PENALIDADES CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 1492/2024	25/03/2025	INTERVENCIÓN
846	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 2628/2025	25/03/2025	PATRIMONIO
847	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 2211/2025	25/03/2025	CONTRATACIÓN
848	APROBACIÓN CORRECCIÓN EROR BASES DE SELECCIÓN PERSONAL EXPEDIENTE 849/2025	25/03/2025	CAPITAL HUMANO
849	APROBACIÓN MODIFICACIONES PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES FEBRERO 2025	25/03/2025	ESTADÍSTICAS
850	APROBACIÓN PLAN ANUAL NORMATIVO 2025 EXPEDIENTE 1734/2025	25/03/2025	SECRETARÍA
850-1	APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTROS EXPEDIENTE 269/2025	25/03/2025	CONTRATACIÓN
850-2	APROBACIÓN 1ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA CULTURA EXPEDIENTE 2538/2025	25/03/2025	INTERVENCIÓN
850-3	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 2387/2025	25/03/2025	INTERVENCIÓN
850-4	APROBACIÓN CORRECCIÓN ERROR BASES DE SELECCIÓN PERSONAL EXPEDIENTE 923/2025	25/03/2025	CAPITAL HUMANO
850-5	APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN OBRAS EXPEDIENTE 6817/2024	25/03/2025	CONTRATACIÓN
851	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 2734/2025	26/03/2025	INTERVENCIÓN
852	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 493/2023	26/03/2025	INTERVENCIÓN
853	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR VARIOS EXPEDIENTES	26/03/2025	INTERVENCIÓN
854	APROBACIÓN REINTEGRO SUBVENCIÓN EXPEDIENTE 2445/2024	26/03/2025	INTERVENCIÓN
855	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 1354/2024	26/03/2025	INTERVENCIÓN
856	APROBACIÓN CONTRATACIÓN ACF PATRIMONIO EXPEDIENTE 2463/2025	26/03/2025	INTERVENCIÓN
857	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 1839/2025	26/03/2025	CONTRATACIÓN
858	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 2771/2025	26/03/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
859	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 1855/2025	26/03/2025	CONTRATACIÓN
860	APROBACIÓN LICENCIA DE UTILIZACIÓN, INICIO DE ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO EXPEDIENTE 868/2022	26/03/2025	URBANISMO
861	APROBACIÓN DE FACTURAS ENCOMIENDAS A URTASA MARZO 2025 EXPEDIENTE 2723/2025	26/03/2025	INTERVENCIÓN
862	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 1837/2025	26/03/2025	CONTRATACIÓN
862-1	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 6658/2024	26/03/2025	TESORERÍA
862-2	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 3977/2023	26/03/2025	TESORERÍA
862-3	APROBACIÓN GASTO POR TASACIÓN DE COSTAS PROCESALES EXPEDIENTE 7778/2019	26/03/2025	INTERVENCIÓN
863	APROBACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 2788/2025	27/03/2025	GESTIÓN

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

			TRIBUTARIA
864	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 6250/2023	27/03/2025	INTERVENCIÓN
865	APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA INSTALACIÓN Y MONTAJE EXPEDIENTE 3170/2020	27/03/2025	URBANISMO
866	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9936/2024	27/03/2025	URTASA
867	APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS Y LICITACIÓN CONTRATO 2013/2025	27/03/2025	CONTRATACIÓN
868	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 1727/2023	27/03/2025	URTASA
869	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2630/2023	27/03/2025	URTASA
870	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9961/2024	27/03/2025	URTASA
871	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO DEUDA EXPEDIENTE 2653/2025	27/03/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
872	APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS Y LICITACIÓN CONTRATO 2212/2025	27/03/2025	CONTRATACIÓN
873	APROBACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGOS SUELDOS Y SALARIOS NÓMINA MARZO 2025	27/03/2025	TESORERÍA
874	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 2729/2025	27/03/2025	SERVICIOS SOCIALES
875	APROBACIÓN ORDENACIÓN DE PAGOS EXPEDIENTE 2868/2025	28/03/2025	TESORERÍA
876	APROBACIÓN PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES Y ATRASOS EXPEDIENTE 2122/2025	28/03/2025	CAPITAL HUMANO
877	APROBACIÓN CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 2895/2025	28/03/2025	INTERVENCIÓN
878	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 2157/2025	28/03/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
879	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 2685/2025	28/03/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
880	APROBACIÓN GASTOS SEGUROS SOCIALES FEBRERO 2025 EXPEDIENTE 1906/2025	28/03/2025	INTERVENCIÓN
881	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 10583/2024	02/04/2025	INTERVENCIÓN
882	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 10218/2024	02/04/2025	URTASA
883	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9607/2024	02/04/2025	URTASA
884	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 10216/2024	02/04/2025	URTASA
885	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9822/2024	02/04/2025	URTASA
886	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9805/2024	02/04/2025	URTASA
887	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 10217/2024	02/04/2025	URTASA
888	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9893/2024	02/04/2025	URTASA
889	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 1944/2025	02/04/2025	CONTRATACIÓN
890	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA MARZO 2025 EXPEDIENTE 2122/2025	02/04/2025	INTERVENCIÓN
891	APROBACIÓN AMPLIACIÓN HORARIO ESTABLECIMIENTOS SEMANA SANTA	02/04/2025	URBANISMO

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

892	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 2945/2025	02/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
893	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 2745/2025	02/04/2025	CONTRATACIÓN
894	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 2731/2025	02/04/2025	CONTRATACIÓN
895	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO DEUDA EXPEDIENTE 2181/2025	02/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
896	APROBACIÓN 1ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA RADIO TV TARIFA EXPEDIENTE 1476/2025	03/04/2025	INTERVENCIÓN
897	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN CESIÓN ESPACIO CULTURA	03/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
898	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN CESIÓN ESPACIO CULTURA	03/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
899	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO TARIFA 2024 EXPEDIENTE 2647/2025	03/04/2025	INTERVENCIÓN
900	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN CESIÓN ESPACIO CULTURA	03/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
901	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN CESIÓN ESPACIO CULTURA	03/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
902	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN OBJETO ENCONTRADO EN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 3027/2025	03/04/2025	SECRETARÍA
903	APROBACIÓN INCORPORACIÓN DEFINITIVA REMANENTES DE CRÉDITO EXPEDIENTE 10586/2024	04/04/2025	INTERVENCIÓN
904	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 2269/2024	04/04/2025	INTERVENCIÓN
905	APROBACIÓN 1ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA POLICÍA LOCAL EXPEDIENTE 1894/2025	04/04/2025	INTERVENCIÓN
906	APROGACIÓN GASTO PUBLICACIÓN BOP ANUNCIO 25-43632 Y 47627 EXPEDIENTE 2200/2025	04/04/2025	INTERVENCIÓN
907	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 2770/2025	04/04/2025	CONTRATACIÓN
908	APROBACIÓN INICIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA ESTUDIO DE DETALLE EXPEDIENTE 7907/2023	04/04/2025	URBANISMO
909	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 3008/2025	04/04/2025	CONTRATACIÓN
910	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA KITESURF EXPEDIENTE 2255/2025	04/04/2025	PLAYAS
911	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA KITESURF EXPEDIENTE 2371/2025	04/04/2025	PLAYAS
912	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA KITESURF EXPEDIENTE 2451/2025	04/04/2025	PLAYAS
913	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA KITESURF EXPEDIENTE 2645/2025	04/04/2025	PLAYAS
914	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 3787/2023	04/04/2025	INTERVENCIÓN
915	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 4195/2023	04/04/2025	INTERVENCIÓN
916	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 1354/2024	04/04/2025	INTERVENCIÓN
917	APROBACIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 09/04/2025	04/04/2025	SECRETARÍA
918	APROBACIÓN GASTO POR RECLAMACIÓN DE DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIENTE 2070/2025	04/04/2025	INTERVENCIÓN
919	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA	04/04/2025	URTASA

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

	EXPEDIENTE 2183/2023		
920	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 2787/2025	04/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
921	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9613/2024	04/04/2025	URTASA
922	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 1209/2025	04/04/2025	INTERVENCIÓN
923	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 3107/2025	04/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
924	APROBACIÓN GASTOS VOLUNTARIADO PROTECCIÓN CIVIL EXPEDIENTE 1562/2025	04/04/2025	INTERVENCIÓN
925	APROB ACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 3109/2025	04/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
926	APROBACIÓN GASTO CÁNONES POR CONTROL DE VERTIDOS CAMPAÑA 2024 EXPEDIENTE 3139/2025	04/04/2025	INTERVENCIÓN
927	APROBACIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES 08/04/2025	07/04/2025	SECRETARÍA
928	APROBACIÓN ALTA PADRÓN DE GARAJES EXPEDIENTE 2915/2025	07/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
929	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 1351/2024	07/04/2025	INTERVENCIÓN
930	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 10967/2023	07/04/2025	INTERVENCIÓN
931	APROBACIÓN CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 11/04/2025	08/04/2025	SECRETARÍA
932	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3252/2025	08/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
933	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3307/2025	08/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
934	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3254/2025	08/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
935	APROBACIÓN GASTO POR ASISTENCIAS A JUNTAS DE GOBIERNO EXPEDIENTE 1099/2025	08/04/2025	INTERVENCIÓN
936	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 1369/2025	08/04/2025	CONTRATACIÓN
937	APROBACIÓN GASTO POR ASISTENCIAS A SESIONES DE PLENO EXPEDIENTE 1102/2025	08/04/2025	INTERVENCIÓN
938	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3317/2025	08/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
939	APROBACIÓN RETENCIONES SINDICALES Y EMBARGOS EXPEDIENTE 1086/2025	08/04/2025	INTERVENCIÓN
940	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3302/2025	08/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
941	APROBACIÓN GASTO CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO VARIOS EXPEDIENTES	08/04/2025	INTERVENCIÓN
942	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 2223/2025	08/04/2025	CONTRATACIÓN
942-1	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 3310/2025	08/04/2025	TESORERÍA
942-2	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 3306/2025	08/04/2025	TESORERÍA
942-3	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 3305/2025	08/04/2025	TESORERÍA
942-4	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 2861/2025	08/04/2025	TESORERÍA
942-5	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 2858/2025	08/04/2025	TESORERÍA
942-6	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 2852/2025	08/04/2025	TESORERÍA

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

943	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 4842/2024	09/04/2025	INTERVENCIÓN
944	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Y FACTURA EXPEDIENTE 6816/2024	09/04/2025	INTERVENCIÓN
945	APROBACIÓN GASTO POR CUOTA FEMP 2025 EXPEDIENTE 2213/2025	09/04/2025	INTERVENCIÓN
946	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 2747/2025	09/04/2025	PATRIMONIO
947	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 2691/2025	09/04/2025	PATRIMONIO
948	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 2694/2025	09/04/2025	PATRIMONIO
949	APROBACIÓN NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL SECRETARÍA GENERAL EXPEDIENTE 108/2025	09/04/2025	SECRETARÍA
950	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 708/2025	09/04/2025	URTASA
951	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 729/2025	09/04/2025	URTASA
952	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 707/2025	09/04/2025	URTASA
953	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 704/2025	09/04/2025	URTASA
954	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 549/2025	09/04/2025	URTASA
955	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 520/2025	09/04/2025	URTASA
956	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 497/2025	09/04/2025	URTASA
957	APROBACIÓN CANCELACIÓN SOLICITUD DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 3066/2025	09/04/2025	URTASA
958	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 615/2025	09/04/2025	URTASA
959	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 619/2025	09/04/2025	URTASA
960	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 625/2025	09/04/2025	URTASA
961	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 522/2025	09/04/2025	URTASA
962	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 612/2025	09/04/2025	URTASA
963	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 10213/2024	09/04/2025	URTASA
964	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 458/2025	09/04/2025	URTASA
965	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 315/2025	09/04/2025	URTASA
966	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9909/2024	09/04/2025	URTASA
967	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 479/2025	09/04/2025	URTASA
968	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 446/2025	09/04/2025	URTASA

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

969	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 460/2025	09/04/2025	URTASA
970	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9792/2025	09/04/2025	URTASA
971	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9940/2025	09/04/2025	URTASA
972	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 776/2025	09/04/2025	URTASA
973	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 949/2025	09/04/2025	URTASA
974	APROBACIÓN NO INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 753/2025	09/04/2025	URTASA
975	APROBACIÓN CANCELACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 3239/2025	09/04/2025	URTASA
976	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 3129/2025	09/04/2025	CONTRATACIÓN
977	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 3128/2025	09/04/2025	CONTRATACIÓN
978	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 3124/2025	09/04/2025	CONTRATACIÓN
979	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 444/2025	09/04/2025	URTASA
980	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN APROVECHAMIENTO DE LEÑAS EXPEDIENTE 2512/2025	09/04/2025	MONTES
980-1	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 6248/2023	09/04/2025	INTERVENCIÓN
981	APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXPEDIENTE 3137/2022	10/04/2025	INTERVENCIÓN
982	APROBACIÓN CONCESIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 3370/2025	10/04/2025	INTERVENCIÓN
983	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 523/2025	10/04/2025	URTASA
984	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN VARIOS TRIBUTOS EXPEDIENTE 3444/2025	10/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
985	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 3340/2025	10/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
986	APROBACIÓN APORTACIÓN CTMCG TRANSFERENCIAS GASTOS EXPEDIENTE 406/2025	10/04/2025	INTERVENCIÓN
987	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL EXPEDIENTE 9599/2024	10/04/2025	CAPITAL HUMANO
988	APROBACIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 3429/2025	10/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
989	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 4585/2024	10/04/2025	INTERVENCIÓN
990	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3309/2025	10/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
991	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 3210/2025	10/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
992	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3313/2025	10/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
993	APROBACIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 3427/2025	10/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
994	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEFINITIVA TASA URBANÍSTICA E ICIO EXPEDIENTE 3449/2025	10/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
995	APROBACIÓN CONCESIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 3262/2025	10/04/2025	INTERVENCIÓN

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

996	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 52/2025	10/04/2025	PATRIMONIO
997	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 1259/2025	10/04/2025	PATRIMONIO
998	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 389/2025	10/04/2025	PATRIMONIO
999	APROBACIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI EXPEDIENTE 1720/2025	11/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1000	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 2789/2025	11/04/2025	PATRIMONIO
1001	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 2836/2025	11/04/2025	PATRIMONIO
1002	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 2911/2025	11/04/2025	PATRIMONIO
1003	APROBACIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI EXPEDIENTE 1560/2025	11/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1004	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 2807/2025	11/04/2025	PATRIMONIO
1005	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 3214/2025	11/04/2025	PATRIMONIO
1006	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 2951/2025	11/04/2025	PATRIMONIO
1007	APROBACIÓN PROYECTO MEJORAS EDIFICIO 54 VIVIENDAS EXPEDIENTE 1144/2025	11/04/2025	OFICINA TÉCNICA
1008	APROBACIÓN BASES DE SELECCIÓN DE PERSONAL EXPEDIENTE 2199/2025	11/04/2025	CAPITAL HUMANO
1009	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3070/2025	11/04/2025	PLAYAS
1010	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2869/2025	11/04/2025	PLAYAS
1011	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2619/2025	11/04/2025	PLAYAS
1012	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2933/2025	11/04/2025	PLAYAS
1013	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 769/2025	11/04/2025	PLAYAS
1014	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2253/2025	11/04/2025	PLAYAS
1015	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2686/2025	11/04/2025	PLAYAS
1016	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2372/2025	11/04/2025	PLAYAS
1017	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2440/2025	11/04/2025	PLAYAS
1018	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3173/2025	11/04/2025	PLAYAS
1019	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3069/2025	11/04/2025	PLAYAS
1020	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2482/2025	11/04/2025	PLAYAS
1021	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2600/2025	11/04/2025	PLAYAS
1022	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3068/2025	11/04/2025	PLAYAS
1023	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 627/2025	11/04/2025	PLAYAS
1024	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2254/2025	11/04/2025	PLAYAS
1025	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2426/2025	11/04/2025	PLAYAS
1026	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3196/2025	11/04/2025	PLAYAS
1027	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 234/2025	11/04/2025	PLAYAS
1028	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL EXPEDIENTE 9599/2024	11/04/2025	CAPITAL HUMANO
1029	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2620/2025	11/04/2025	PLAYAS
1030	APROBACIÓN CONCESIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 3383/2025	11/04/2025	INTERVENCIÓN

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

1031	APROBACIÓN RENOVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3242/2025	11/04/2025	PLAYAS
1032	APROBACIÓN MODIFICACIONES PADRÓN MUNICIPAL HABITANTES MARZO 2025	11/04/2025	ESTADÍSTICAS
1033	APROBACIÓN EXTINCIÓN RELACIÓN LABORAL TRABAJADORA EXPEDIENTE 4278/2024	11/04/2025	CAPITAL HUMANO
1034	APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTROS EXPEDIENTE 1519/2025	11/04/2025	CONTRATACIÓN
1035	APROBACIÓN FINALIZACIÓN DE CONTRATO EXPEDIENTE 5013/2022	11/04/2025	CONTRATACIÓN
1036	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR VARIOS EXPEDIENTES	11/04/2025	INTERVENCIÓN
1037	APROBACIÓN 3ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA HOGAR DEL PENSIONISTA EXPEDIENTE 709/2025	11/04/2025	INTERVENCIÓN
1038	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS EXPEDIENTE 3380/2025	14/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1039	APROBACIÓN GASTO PUBLICACIÓN ANUNCIO BOP EXPEDIENTE 2200/2025	14/04/2025	INTERVENCIÓN
1040	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN RETENCIONES IRPF MARZO 2025 EXPEDIENTE 1548/2025	14/04/2025	INTERVENCIÓN
1041	APROBACIÓN RATIFICACIÓN NÚMERO DE GOBIERNO VIVIENDA EXPEDIENTE 4196/2024	14/04/2025	ESTADÍSTICAS
1042	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL EXPEDIENTE 9599/2024	14/04/2025	CAPITAL HUMANO
1043	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 1167/2025	14/04/2025	PLAYAS
1044	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2756/2025	14/04/2025	PLAYAS
1045	APROBACIÓN MODIFICACIÓN NÚMERO LICENCIA DE AUTOTAXI EXPEDIENTE 2960/2025	15/04/2025	ESTADÍSTICAS
1046	APROBACIÓN PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO EXPEDIENTE 195/2025	15/04/2025	SECRETARÍA
1047	APROBACIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN TÉCNICA DE PATRIMONIO 24/04/2025	15/04/2025	URBANISMO
1048	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS EXPEDIENTE 3096/2025	15/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1049	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 3581/2025	15/04/2025	CONTRATACIÓN
1050	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IVA 1º TRIMESTRE 2025 EXPEDIENTE 3495/2025	15/04/2025	INTERVENCIÓN
1051	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3520/2025	15/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
1052	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3501/2025	15/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
1053	APROBACIÓN CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 3578/2025	15/04/2025	INTERVENCIÓN
1054	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3500/2025	15/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
1055	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 3289/2025	15/04/2025	PATRIMONIO
1056	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3504/2025	15/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
1057	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3502/2025	15/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
1058	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 3514/2025	15/04/2025	CONTRATACIÓN
1059	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 3256/2025	15/04/2025	PATRIMONIO
1060	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE	15/04/2025	PATRIMONIO

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

	3259/2025		
1061	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3374/2025	16/04/2025	PLAYAS
1062	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN CAMBIO TITULARIDAD VADO PERMANENTE EXPEDIENTE 3251/2025	16/04/2025	PATRIMONIO
1063	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 1119/2025	16/04/2025	PLAYAS
1064	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3547/2025	16/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
1065	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3544/2025	16/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
1066	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3556/2025	16/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
1067	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN MERCADOS DE ABASTOS MARZO 2025	16/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1068	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3549/2025	16/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
1069	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 1115/2025	16/04/2025	PLAYAS
1070	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 3440/2025	21/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1071	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 3526/2025	21/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1072	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 3528/2025	21/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1073	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA MUNICIPAL ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 1264/2025	21/04/2025	PLAYAS
1074	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL EXPEDIENTE 6816/2024	21/04/2025	INTERVENCIÓN
1075	APROBACIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 23/04/2025	21/04/2025	SECRETARÍA
1076	APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE EXPEDIENTE 9248/2019	21/04/2025	URBANISMO
1077	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL EXPEDIENTE 3469/2025	21/04/2025	MONTES
1078	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 3472/2025	21/04/2025	PATRIMONIO
1079	APROBACIÓN CONTESTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE 849/2025	21/04/2025	CAPITAL HUMANO
1080	APROBACIÓN GASTO TRANSFERENCIA CORRIENTE AL ISM EXPEDIENTE 179/2023	22/04/2025	INTERVENCIÓN
1081	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL EXPEDIENTE 560/2025	22/04/2025	CAPITAL HUMANO
1082	APROBACIÓN BASES XXXI PREMIOS POESÍA LUZ 2025 EXPEDIENTE 3160/2025	22/04/2025	CULTURA
1083	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR VARIOS EXPEDIENTES	22/04/2025	INTERVENCIÓN
1084	APROBACIÓN ENCARGO DE GESTIÓN SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA EXPEDIENTE 251/2025	22/04/2025	SECRETARÍA
1085	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 3660/2025	22/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1086	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJALA DE ESTA CORPORACIÓN	22/04/2025	ALCALDÍA
1087	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 3575/2025	22/04/2025	PATRIMONIO

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

1088	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 148/2025	22/04/2025	INTERVENCIÓN
1089	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 3481/2025	22/04/2025	PATRIMONIO
1090	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 3483/2025	22/04/2025	PATRIMONIO
1091	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 1284/2025	22/04/2025	INTERVENCIÓN
1092	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 3751/2025	22/04/2025	INTERVENCIÓN
1093	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTES 2522 Y 1516/2025	22/04/2025	INTERVENCIÓN
1094	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 1ª Y ÚNICA Y FACTURA EXPEDIENTE 8859/2024	22/04/2025	INTERVENCIÓN
1095	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA MUNICIPAL ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2252/2025	22/04/2025	PLAYAS
1095-1	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 3345/2025	22/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1096	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO DEUDA EXPEDIENTE 3146/2025	23/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1097	APROBACIÓN LISTADO BASES DE SELECCIÓN PERSONAL EXPEDIENTE 834/2025	23/04/2025	CAPITAL HUMANO
1098	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM EXPEDIENTE 3529/2025	23/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1099	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 3631/2025	23/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1100	APROBACIÓN GASTO REALIZACIÓN CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO VARIOS EXPEDIENTES	23/04/2025	INTERVENCIÓN
1101	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 2615/2025	23/04/2025	CONTRATACIÓN
1102	APROBACIÓN PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 99/2025	23/04/2025	SECRETARÍA
1103	APROBACIÓN FACTURAS ENCOMIENDAS A URTASA ABRIL 2025 EXPEDIENTE 2723/2025	23/04/2025	INTERVENCIÓN
1104	APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS Y LICITACIÓN CONTRATO EXPEDIENTE 3057/2025	23/04/2025	CONTRATACIÓN
1105	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN	23/04/2025	ALCALDÍA
1106	APROBACIÓN GASTO POR CUOTA DE SOCIO GDR LITORAL DE LA JANDA EXPEDIENTE 3740/2025	23/04/2025	INTERVENCIÓN
1107	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 1617/2025	23/04/2025	INTERVENCIÓN
1108	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 10042/2024	23/04/2025	INTERVENCIÓN
1109	APROBACIÓN GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN EXPEDIENTE 3800/2025	23/04/2025	INTERVENCIÓN
1110	APROBACIÓN INDEMNIZACIÓN GASTOS DE REPRESENTACIÓN EXPEDIENTE 3731/2025	23/04/2025	INTERVENCIÓN
1111	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 10285/2023	24/04/2025	INTERVENCIÓN
1112	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES EXPEDIENTE 9206/2024	24/04/2025	INTERVENCIÓN
1113	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8031/2024	24/04/2025	INTERVENCIÓN
1114	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA	24/04/2025	URTASA

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

	EXPEDIENTE 2302/2023		
1115	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 388/2025	24/04/2025	URTASA
1116	APROBACIÓN DECLARANDO DESIERTO CONTRATO MENOR EXPEDIENTE 3161/2025	24/04/2025	CONTRATACIÓN
1117	APROBACIÓN 4ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA HOGAR DEL PENSIONISTA EXPEDIENTE 709/2025	24/04/2025	INTERVENCIÓN
1118	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3841/2025	24/04/2025	SERVICIOS SOCIALES
1119	APROBACCIÓN MODIFICACIÓN DECRETO EXPEDIENTE 1365/2025 EXPEDIENTE 1365/2025	24/04/2025	CONTRATACIÓN
1120	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 3480/2025	24/04/2025	PATRIMONIO
1121	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 1254/2025	24/04/2025	URTASA
1122	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 3534/2025	24/04/2025	CONTRATACIÓN
1123	APROBACIÓN DE LICENCIA DE OBRA EXPEDIENTE 5030/2024	25/04/2025	URBANISMO
1124	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 2350/2024	25/04/2025	INTERVENCIÓN
1125	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 261/2024	25/04/2025	INTERVENCIÓN
1126	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 7457/2023	25/04/2025	INTERVENCIÓN
1127	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 1900/2024	25/04/2025	INTERVENCIÓN
1128	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 1837/2025	25/04/2025	INTERVENCIÓN
1129	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 1855/2025	25/04/2025	INTERVENCIÓN
1130	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 8231/2024	28/04/2025	POLICÍA LOCAL
1131	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 715/2025	28/04/2025	POLICÍA LOCAL
1132	APROBACIÓN GASTOS SEGUROS SOCIALES MARZO 2025 EXPEDIENTE 1906/2025	28/04/2025	INTERVENCIÓN
1133	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 1961/2025	28/04/2025	POLICÍA LOCAL
1134	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 9774/2024	28/04/2025	POLICÍA LOCAL
1135	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 7775/2024	28/04/2025	POLICÍA LOCAL
1136	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 894/2025	28/04/2025	POLICÍA LOCAL
1137	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 10474/2024	28/04/2025	POLICÍA LOCAL
1138	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 9619/2024	28/04/2025	POLICÍA LOCAL
1130	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3471/2025	28/04/2025	PLAYAS
1140	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3804/2025	28/04/2025	PLAYAS
1141	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3894/2025	28/04/2025	SERVICIOS

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

			SOCIALES
1142	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2304/2025	28/04/2025	PLAYAS
1143	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3807/2025	28/04/2025	PLAYAS
1144	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3171/2025	28/04/2025	PLAYAS
1145	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3333/2025	28/04/2025	PLAYAS
1146	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3858/2025	28/04/2025	PLAYAS
1147	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 1973/2025	28/04/2025	PLAYAS
1148	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJALA DE ESTA CORPORACIÓN	28/04/2025	ALCALDÍA
1149	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA ABRIL 2025	06/05/2025	INTERVENCIÓN
1150	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA ABRIL 2025	06/05/2025	INTERVENCIÓN
1151	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA ELA FACINAS ABRIL 2025	06/05/2025	INTERVENCIÓN
1152	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA ELA TAHIVILLA ABRIL 2025	06/05/2025	INTERVENCIÓN
1153	APROBACIÓN DECLARACIÓN DE URGENCIA TRAMITACIÓN EXPEDIENTE 10240/2024	06/05/2025	CONTRATACIÓN
1154	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 3687/2025	06/05/2025	CONTRATACIÓN
1155	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN	06/05/2025	ALCALDÍA
1156	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN	06/05/2025	ALCALDÍA
1157	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN	06/05/2025	ALCALDÍA
1158	APROBACIÓN SEGREGACIÓN DE FINCA EXPEDIENTE 7381/2023	06/05/2025	URBANISMO
1159	APROBACIÓN CONCENSIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD EXPEDIENTE 4123/2022	06/05/2025	URBANISMO
1160	APROBACIÓN 1ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA INFORMÁTICA EXPEDIENTE 3738/2025	07/05/2025	INTERVENCIÓN
1161	APROBACIÓN CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 09/05/2025	07/05/2025	SECRETARÍA
1162	APROBACIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO 09/05/2025	07/05/2025	SECRETARÍA
1163	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 3833/2025	07/05/2025	CONTRATACIÓN
1164	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 3896/2025	07/05/2025	SERVICIOS SOCIALES
1165	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA MUNICIPAL ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2313/2025	07/05/2025	PLAYAS
1166	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 4005/2025	07/05/2025	SERVICIOS SOCIALES
1167	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 4004/2025	07/05/2025	SERVICIOS SOCIALES
1168	APROBACIÓN CONTRATACIÓNMENOR EXPEDIENTE 2819/2025	07/05/2025	CONTRATACIÓN
1169	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA MUNICIPAL ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3850/2025	08/05/2025	PLAYAS
1170	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 9707/2023	08/05/2025	INTERVENCIÓN
1171	APROBACIÓN MODIFICACIONES PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	08/05/2025	ESTADÍSTICAS

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

	MARZO 2025		
1172	APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DE ERROR DECRETO 1045 EXPEDIENTE 2960/2025	08/05/2025	ESTADÍSTICAS
1173	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 982/2022	08/05/2025	INTERVENCIÓN
1174	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 38787/2023	08/05/2025	INTERVENCIÓN
1175	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 4195/2023	08/05/2025	INTERVENCIÓN
1176	APROBACIÓN GASTO POR ASISTENCIA SESIONES PLENO EXPEDIENTE 1102/2025	08/05/2025	INTERVENCIÓN
1177	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 3623/2025	08/05/2025	INTERVENCIÓN
1178	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 6250/2023	08/05/2025	INTERVENCIÓN
1179	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 3316/2023	08/05/2025	INTERVENCIÓN
1180	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO NEGOCIADO EXPEDIENTE 7198/2023	08/05/2025	INTERVENCIÓN
1181	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 1354/2024	08/05/2025	INTERVENCIÓN
1182	APROBACIÓN GASTO POR ASISTENCIAS A JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL	08/05/2025	INTERVENCIÓN
1183	APROBACIÓN RETENCIONES SINDICALES Y EMBARGOS NÓMINA ABRIL 2025	08/05/2025	INTERVENCIÓN
1184	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 493/2023	08/05/2025	INTERVENCIÓN
1185	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 6248/2023	08/05/2025	INTERVENCIÓN
1186	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN	09/05/2025	ALCALDÍA
1187	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN	09/05/2025	ALCALDÍA
1188	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN	09/05/2025	ALCALDÍA
1189	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 9707/2023	09/05/2025	INTERVENCIÓN
1190	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN	09/05/2025	ALCALDÍA
1191	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 1354/2024	09/05/2025	INTERVENCIÓN
1192	APROBACIÓN GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN EXPEDIENTE 4056/2025	09/05/2025	INTERVENCIÓN
1193	APROBACIÓN GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN EXPEDIENTE 4047/2025	09/05/2025	INTERVENCIÓN
1194	APROBACIÓN LICENCIA DE OBRAS EXPEDIENTE 3276/2024	09/05/2025	OFICINA TÉCNICA
1195	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 4396/2023	09/05/2025	INTERVENCIÓN
1196	APROBACIÓN ALTA PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 4043/2025	09/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1197	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL EXPEDIENTE 3546/2025	09/05/2025	CAPITAL

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

			HUMANO
1198	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9611/2024	09/05/2025	URTASA
1199	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 5604/2024	09/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1200	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 4039/2025	09/05/2025	SERVICIOS SOCIALES
1201	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 4065/2025	09/05/2025	SERVICIOS SOCIALES
1202	APROBACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 3818/2025	09/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1203	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 1234/2023	09/05/2025	URTASA
1204	NO APROBACIÓN 2ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA ALMACÉN EXPEDIENTE 3344/2025	09/05/2025	INTERVENCIÓN
1205	APROBACIÓN GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN EXPEDIENTE 4072/2025	09/05/2025	INTERVENCIÓN
1206	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 4ª Y FACTURA EXPEDIENTE 6045/2023	09/05/2025	INTERVENCIÓN
1207	APROBACIÓN GASTO POR CUOTA FAMP EXPEDIENTE 4160/2025	09/05/2025	INTERVENCIÓN
1208	APROBACIÓN CALIFICACIÓN AMBIENTAL EXPEDIENTE 1112/2022	09/05/2025	URBANISMO
1209	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 4266/2025	09/05/2025	INTERVENCIÓN
1210	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 2731/2025	12/05/2025	INTERVENCIÓN
1211	APROBACIÓN CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 4228/2025	12/05/2025	INTERVENCIÓN
1212	APROBACIÓN GASTO CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 1451/2025	12/05/2025	INTERVENCIÓN
1213	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 1ª Y ÚNICA Y FACTURA EXPEDIENTE 9689/2023	12/05/2025	INTERVENCIÓN
1214	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR VARIOS EXPEDIENTES	12/05/2025	INTERVENCIÓN
1215	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL EXPEDIENTE 3037/2025	12/05/2025	CAPITAL HUMANO
1216	APROBACIÓN GASTO CONCESIÓN PREMIOS CARNAVAL VARIOS EXPEDIENTES	12/05/2025	INTERVENCIÓN
1217	APROBACIÓN GASTO INTERESES DE DEMORA EXPEDIENTE 7333/2022	12/05/2025	INTERVENCIÓN
1218	APROBACIÓN ACTUACIÓN MEJORAS EN EL MERCADO DE ABASTOS EXPEDIENTE 3518/2025	12/05/2025	FOMENTO
1219	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBO IBI EXPEDIENTE 1848/2025	12/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1220	APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE REINTEGRO PARCIAL EXPEDIENTE 1102/2025	12/05/2025	INTERVENCIÓN
1221	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL EXPEDIENTE 560/2025	12/05/2025	CAPITAL HUMANO
1222	APROBACIÓN ORDENACIÓN DE PAGOS EXPEDIENTE 4342/2025	12/05/2025	TESORERÍA
1223	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL-LIQUIDACIÓN EXPEDIENTE 8859/2024	12/05/2025	INTERVENCIÓN
1224	APROBACIÓN PROYECTO DE OBRA PÚBLICA EXPEDIENTE 1979/2025	12/05/2025	OFICINA TÉCNICA
1225	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA MUNICIPAL ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 1872/2025	12/05/2025	PLAYAS
1226	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA MUNICIPAL ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 771/2025	12/05/2025	PLAYAS

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

1227	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA MUNICIPAL ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2754/2025	12/05/2025	PLAYAS
1228	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA MUNICIPAL ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3866/2025	12/05/2025	PLAYAS
1229	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJALA DE ESTA CORPORACIÓN	12/05/2025	ALCALDÍA
1230	APROBACIÓN ANULACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA 2025/1204 EXPEDIENTE 3344/2025	12/05/2025	INTERVENCIÓN
1231	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 3937/2025	13/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1232	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 4310/2025	13/05/2025	SERVICIOS SOCIALES
1233	APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS Y LICITACIÓN 3005/2025	13/05/2025	CONTRATACIÓN
1234	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 9616/2025	13/05/2025	INTERVENCIÓN
1235	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR VARIOS EXPEDIENTES	13/05/2025	INTERVENCIÓN
1236	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 3853/2025	13/05/2025	PATRIMONIO
1237	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 3857/2025	13/05/2025	PATRIMONIO
1238	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 4053/2025	13/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1239	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 3248/2025	13/05/2025	CONTRATACIÓN
1240	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 3249/2025	13/05/2025	CONTRATACIÓN
1241	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 4050/2025	13/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1242	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 4000/2025	13/05/2025	INTERVENCIÓN
1243	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 3901/2025	13/05/2025	PATRIMONIO
1244	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 3899/2025	13/05/2025	PATRIMONIO
1245	APROBACIÓN CUOTA SOCIO 2025 COMUNIDAD DE REGANTES EXPEDIENTE 3872/2025	13/05/2025	INTERVENCIÓN
1245-1	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 3888/2025	13/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1246	APROBACIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO ESPECIAL EXPEDIENTE 9995/2024	14/05/2025	CONTRATACIÓN
1247	APROBACIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO ESPECIAL EXPEDIENTE 2115/2025	14/05/2025	CONTRATACIÓN
1248	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 4362/2025	14/05/2025	SERVICIOS SOCIALES
1249	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA MUNICIPAL ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 4314/2025	14/05/2025	PLAYAS
1250	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA MUNICIPAL ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3909/2025	14/05/2025	PLAYAS
1251	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA MUNICIPAL ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3874/2025	14/05/2025	PLAYAS
1252	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA MUNICIPAL ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 3998/2025	14/05/2025	PLAYAS
1253	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 4405/2025	14/05/2025	SERVICIOS

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

			SOCIALES
1254	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 4407/2025	14/05/2025	SERVICIOS SOCIALES
1255	APROBACIÓN ATRIBUCIÓN TEMPORAL EXPEDIENTE 4270/2025	14/05/2025	CAPITAL HUMANO
1256	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 4430/2025	14/05/2025	SERVICIOS SOCIALES
1257	APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE TRIENIO EXPEDIENTE 3234/2025	14/05/2025	CAPITAL HUMANO
1258	APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE TRIENIO EXPEDIENTE 3230/2025	14/05/2025	CAPITAL HUMANO
1259	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 3927/2025	14/05/2025	CONTRATACIÓN
1260	APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE TRIENIO EXPEDIENTE 3494/2025	14/05/2025	CAPITAL HUMANO
1261	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 3533/2025	14/05/2025	CONTRATACIÓN
1262	APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE TRIENIO EXPEDIENTE 3231/2025	14/05/2025	CAPITAL HUMANO
1263	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD PADRÓN DE GARAJES EXPEDIENTE 4450/2025	14/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1264	APROBACIÓN CALIFICACIÓN AMBIENTAL EXPEDIENTE 10570/2024	14/05/2025	URBANISMO
1265	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD PADRÓN DE GARAJES EXPEDIENTE 4464/2025	14/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1266	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚLICA EXPEDIENTE 3911/2025	14/05/2025	PATRIMONIO
1266-1	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 4408/2025	14/05/2025	SERVICIOS SOCIALES
1267	APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN ASIGNACIONES GRUPO POLÍTICO EXPEDIENTE 1102/2025	15/05/2025	INTERVENCIÓN
1268	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 1239/2025	15/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1269	APROBACIÓN MODIFICACIÓN JORNADA LABORAL EXPEDIENTE 10880/2023	15/05/2025	CAPITAL HUMANO
1270	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN CESIÓN ESPACIO CULTURAL	15/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1271	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 3383/2025	15/05/2025	INTERVENCIÓN
1271-1	APROBACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTE INFORMATIVO	15/05/2025	SECRETARÍA
1271-2	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 4274/2025	15/05/2025	TESORERÍA
1271-3	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 4269/2025	15/05/2025	TESORERÍA
1271-4	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 4258/2025	15/05/2025	TESORERÍA
1271-5	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 4251/2025	15/05/2025	TESORERÍA
1272	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 599/2025	16/05/2025	PATRIMONIO
1273	APROBACIÓN BASES SELECCIÓN PROGRAMA CUIDAYTOS 2025 EXPEDIENTE 4332/2025	16/05/2025	CAPITAL HUMANO
1274	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 3751/2025	16/05/2025	INTERVENCIÓN
1275	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 3563/2025	16/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1276	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 3525/2025	16/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1277	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE	16/05/2025	GESTIÓN

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

	1523/2025		TRIBUTARIA
1278	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 3562/2025	16/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1279	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 3527/2025	16/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1280	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 3620/2025	16/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1281	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 3816/2025	16/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1282	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 3823/2025	16/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1283	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 3820/2025	16/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1284	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN CAMBIO TITULARIDAD VEHÍCULO EXPEDIENTE 9241/2024	16/05/2025	PATRIMONIO
1285	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 1492/2024	16/05/2025	INTERVENCIÓN
1286	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 3584/2025	16/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1287	APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS Y LICITACIÓN 4410/2025	16/05/2025	CONTRATACIÓN
1288	APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MAYOR EXPEDIENTE 5511/2024	16/05/2025	URBANISMO
1289	APROBACIÓN INDEMNIZACIÓN GASTOS VOLUNTARIADO PROTECCIÓN CIVIL EXPEDIENTE 1562/2025	16/05/2025	INTERVENCIÓN
1290	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN	16/05/2025	ALCALDÍA
1291	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 3368/2025	16/05/2025	CONTRATACIÓN
1292	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 3492/2025	16/05/2025	CONTRATACIÓN
1293	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN MERCADO ABASTOS ABRIL 2025	16/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1294	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN CAMBIO VEHÍCULO EXPEDIENTE 9241/2024	16/05/2025	PATRIMONIO
1295	APROBACIÓN CANCELACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 3164/2025	16/05/2025	URTASA
1296	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM EXPEDIENTE 3889/2025	16/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA
1297	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 4276/2025	16/05/2025	PATRIMONIO
1298	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 4359/2025	16/05/2025	PATRIMONIO

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

16. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE JUVENTUD DESDE LA TERCERA SEMANA DE MARZO HASTA LA SEGUNDA SEMANA DE MAYO DE 2025.

Junto a la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General, el listado en extracto de los Decretos dictados por el Presidente del Organismo Autónomo de Juventud desde el número 14 al 19 de 2025, de los que se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo señalado en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Nº expediente: Expedientes Alcaldía 2025/4649 (G)

Procedimiento: Expedientes Alcaldía

Descripción: DACIÓN DE CUENTA DECRETOS PATRONATO DE LA JUVENTUD DESDE LA 3ª SEMANA DE MARZO A LAS 2ª SEMANA DE MAYO DE 2025

Número	Descripción	Fecha resolución	Departamento
14	APROBACIÓN GASTOS SEGUROS SOCIALES FEBRERO 2025 EXPEDIENTE 1907/2025	28/03/2025	INTERVENCIÓN
15	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA MES DE MARZO 2025 EXPEDIENTE 2122/2025	02/04/2025	INTERVENCIÓN
16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO JUVENTUD EXPEDIENTE 2648/2025	03/04/2025	INTERVENCIÓN
17	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 2744/2025	08/04/2025	CONTRATACIÓN
18	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN RETENCIONES IRPF 1º TRIMESTRE 2025	15/04/2025	INTERVENCIÓN
19	APROBACIÓN GASTOS SEGUROS SOCIALES MARZO 2025 EXPEDIENTE 1907/2025	25/04/2025	INTERVENCIÓN

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

IV. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

17. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LOS EXTRACTOS DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 26 DE MARZO HASTA EL 7 DE MAYO DE 2025

Nº expediente: Expedientes Secretaría 2025/369 (G)

Procedimiento: Expedientes Secretaría

Descripción: **Dación de cuenta al pleno corporativo de los extractos de acuerdos de la Junta de Gobierno Local desde el 26 de marzo hasta el 7 de mayo de 2025.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los extractos de acuerdos de las siguientes sesiones de la Junta de Gobierno Local:

- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 2025.
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 9 DE ABRIL DE 2025.
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 23 DE ABRIL DE 2025.
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 9 DE MAYO DE 2025.
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 21 MAYO DE 2025.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Secretaría

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 26 de marzo de 2025, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 26 de marzo de 2025, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

Tenientes de Alcalde:
Jorge Benítez Navarro
María del Rocío García Pichardo
Carlos Jesús Blanco Peralta
Celia María Rico Fernández

Se excusa:
Ignacio Trujillo Jaén

PERSONAL DE LA CORPORACION QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:

Alfonso Vera Tapia, Interventor General accidental.
Sonia Moreno Ruiz, Asesora Jurídica de Patrimonio
Inmaculada Sena Serrano, Jefa de Gestión Tributaria

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

1. ACTAS PENDIENTES DE APROBACIÓN.

JGL2025/5 ORDINARIA 12/03/2025

JGL2025/6 EXTRAORDINARIA 17/03/2025

Firma 1 de 1 | Francisco Javier Ochoa Caro | 27/03/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: 8c07dbef537f4bb882c964576a0daf1b001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado las actas en borrador de las sesiones indicadas. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde las declara aprobadas y ordena que se transcriban al Libro oficial.

2. Área de Presidencia, Desarrollo local, Economía y Hacienda

2.1. RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE EJECUCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.2. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN PASEO DE LA ALAMEDA, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "LA FAVORITA".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.3. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN PASEO DE LA ALAMEDA, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "LA TRATTORIA".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.4. INADMISIÓN DE RECURSO INTERPUESTO POR LA DIOSA TARIFA S.L. RELATIVO A OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN PLAZA SAN HISCIO, POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.5. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS AVOCANDO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 2023/1670, DE 23 DE JUNIO, EN MATERIA DE PATRIMONIO.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

3. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

No hubo.

Firma 1 de 1 | Francisco Javier Ochoa Caro | 27/03/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8c07dbef537f4bb882c964576a0daf1b001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

4. URGENCIAS.

No hubo.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1 | Francisco Javier Ochoa Caro | 27/03/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/1/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8c07dbef537f4bb882c964576a0daf1b001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 9 de abril de 2025, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 9 de abril de 2025, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

Tenientes de Alcalde:
Jorge Benítez Navarro
Ignacio Trujillo Jaén
María del Rocío García Pichardo
Carlos Jesús Blanco Peralta
Celia María Rico Fernández

PERSONAL DE LA CORPORACION QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:

Sonia Moreno Ruiz, Asesora Jurídica de Patrimonio

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

1. ACTAS PENDIENTES DE APROBACIÓN.

JGL2025/7 ORDINARIA 26/03/2025

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado el acta en borrador de la sesión indicada. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde la declara aprobada y ordena que se transcriba al Libro oficial.

Firma 1 de 1 | Francisco Javier Ochoa Caro | 09/04/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: 615c86af4c944e5e80528cefc8fedcb6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

2. Área de Presidencia, Desarrollo local, Economía y Hacienda

2.1. ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS Nº 4, 5, 6, 7 Y 8 DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL SITO EN LA CALLE COLÓN, DESTINADOS A LA ACTIVIDAD DE TEXTIL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.2. ADJUDICACIÓN DEL PUESTO Nº 23 DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL SITO EN CALLE COLÓN, DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE FLORISTERÍA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.3. ADJUDICACIÓN DEL PUESTO Nº 11 DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL SITO EN CALLE COLÓN, DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE BORDADO Y TEXTIL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.4. ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS Nº 9 Y 10 DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL SITO EN CALLE COLÓN, DESTINADOS A LA ACTIVIDAD DE FRUTERÍA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.5. ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS Nº 24 Y 25 DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL SITO EN CALLE COLÓN, DESTINADOS A LA ACTIVIDAD DE ULTRAMARINOS-CHARCUTERÍA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.6. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS AVOCANDO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 2023/1670, DE 23 DE JUNIO, EN MATERIA DE PATRIMONIO.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

Firma 1 de 1 | Francisco Javier Ochoa Caro | 09/04/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	615c86af4c944e5e80528cefc8fedcb6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

3. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

No hubo.

4. URGENCIAS.

No hubo.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1	09/04/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12/2023
Francisco Javier Ochoa Caro		

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	615c86af4c944e5e80528cefc8fedcb6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 2 de 2		
José Antonio Santos Perea	11/08/2025	Alcalde

Firma 1 de 2		
Francisco Javier Ochoa Caro	11/08/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 23 de abril de 2025, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 23 de abril de 2025, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

Tenientes de Alcalde:
Jorge Benítez Navarro
María del Rocío García Pichardo
Carlos Jesús Blanco Peralta
Celia María Rico Fernández

Se excusa:
Ignacio Trujillo Jaén

PERSONAL DE LA CORPORACION QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:

Sonia Moreno Ruiz, Asesora Jurídica de Patrimonio.
Alfonso Vera Tapia, Interventor General accidental.

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

JGL2025/8 ORDINARIA 09/04/2025

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado el acta en borrador de la sesión indicada. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde la declara aprobada y ordena que se transcriba al Libro oficial.

Firma 1 de 1 | Francisco Javier Ochoa Caro | 23/04/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administación Local 31/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: 6e43637153804d7ea13d240da8548e77001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

2. Área de Presidencia, Desarrollo local, Economía y Hacienda

2.1. ADJUDICACIÓN DEL PUESTO NÚMERO 17 DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL, SITO EN LA CALLE COLÓN, DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE CARNICERÍA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.2. ADJUDICACIÓN DEL PUESTO NÚMERO 3 DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL, SITO EN LA BARRIADA VIRGEN DEL CARMEN, DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE PESCADERÍA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.3. ADJUDICACIÓN DEL PUESTO NÚMERO 8 DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL, SITO EN LA BARRIADA VIRGEN DEL CARMEN, DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE PANADERÍA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.4. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS AVOCANDO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 2023/1670, DE 23 DE JUNIO, EN MATERIA DE PATRIMONIO.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

3. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

No hubo.

4. URGENCIAS.

No hubo.

Firma 1 de 1 | Francisco Javier Ochoa Caro | 23/04/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administación Local 31/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	6e43637153804d7ea13d240da8548e77001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1	23/04/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administación Local 31/12/2023
Francisco Javier Ochoa Caro		

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	6e43637153804d7ea13d240da8548e77001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 2 de 2	11/08/2025	Alcalde
José Antonio Santos Perea		

Firma 1 de 2	11/08/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Francisco Javier Ochoa Caro		

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 9 de mayo de 2025, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 9 de mayo de 2025, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

Tenientes de Alcalde:
Jorge Benítez Navarro
María del Rocío García Pichardo
Carlos Jesús Blanco Peralta
Celia María Rico Fernández
Ignacio Trujillo Jaén

PERSONAL DE LA CORPORACION QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:

Alfonso Vera Tapia, Interventor General accidental.
Carlos Rodríguez Alba, Arquitecto Técnico municipal.
Francisco Antonio Ruiz Romero, Asesor Jurídico de Urbanismo.

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

JGL2025/9 ORDINARIA 23/04/2025

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado el acta en borrador de la sesión indicada. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde la declara aprobada y ordena que se transcriba al Libro oficial.

Firma 1 de 1 | Francisco Javier Ochoa Caro | 12/05/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administación Local 31/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: 45a91566fbe84bb48f9930ae24cb0941001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

2. Área de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda

2.1. RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2025.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.2. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB DEPORTIVO LA ZARZUELA, AÑO 2024.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.3. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN CORAL DE TARIFA, AÑO 2024.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.4. RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA, DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2025, "PUNTO 2.1. ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS Nº 4, 5, 6, 7 Y 8 DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL, SITO EN CALLE COLÓN, DESTINADOS A LA ACTIVIDAD DE TEXTIL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3. Área de Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana

3.1. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN TOTAL DE UNA VIVIENDA ENTRE MEDANERAS, CON EMPLAZAMIENTO EN CALLE SAN JOSÉ, NÚMERO 6.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3.2. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS DE REFORMADO DE AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO (HOTEL DE CINCO ESTRELLAS), CON

Firma 1 de 1 | Francisco Javier Ochoa Caro | 12/05/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administación Local 31/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	45a91566fbe84bb48f9930ae24cb0941001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

EMPLAZAMIENTO EN EL SECTOR SA-2 QUEBRANTANICHOS, PARCELA H-1 Y H-2.1.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

4. Área de Desarrollo Turístico y Cultural

4.1. RATIFICACIÓN DE CONVENIO REGULADOR DE LA SUBVENCIÓN PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2025 ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA COLABORAR CON LOS GASTOS OCASIONADOS POR LA CELEBRACION DE LA RECREACIÓN HISTÓRICA DE TARIFA EN 2025.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

4.2. RATIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PLANEAMOS 2025.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

5. Área de Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano

5.1. RATIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVICNIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CUIDAYTOS" 2025 EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

6. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

No hubo.

7. URGENCIAS.

No hubo.

Firma 1 de 1 | Francisco Javier Ochoa Caro | 12/05/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administación Local 31/12/2023

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	45a91566fbe84bb48f9930ae24cb0941001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Secretaría

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Secretario General accidental

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1 | Francisco Javier Ochoa Caro | 12/05/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administación Local 31/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	45a91566fbe84bb48f9930ae24cb0941001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 21 de mayo de 2025, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 21 de mayo de 2025, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

Tenientes de Alcalde:
Jorge Benítez Navarro
María del Rocío García Pichardo
Carlos Jesús Blanco Peralta
Celia María Rico Fernández

Se excusa:
Ignacio Trujillo Jaén

PERSONAL DE LA CORPORACION QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:

Alfonso Vera Tapia, Interventor General accidental.
Ana Eugenia Quesada Pérez, Asesora Jurídica.
Juan Manuel Ríos Collantes de Terán, Arquitecto Municipal.

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

JGL2025/10 ORDINARIA 09/05/2025

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado el acta en borrador de la sesión indicada. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde la declara aprobada y ordena que se transcriba al Libro oficial.

Firma 1 de 1 | Francisco Javier Ochoa Caro | 22/05/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 31/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: 4812929584b9480cb6b899591619bfc6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

2. Área de Presidencia, Desarrollo local, Economía y Hacienda

2.1. APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN TARIFA STAND UP PADDLE, AÑO 2024.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.2. APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CASETAS DE TARIFA, AÑO 2024.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.3. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS AVOCANDO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 2023/1670, DE 23 DE JUNIO, EN MATERIA DE PATRIMONIO.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

3. Área de Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana

3.1. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS DE INTERVENCIÓN EN UNA VIVIENDA EXISTENTE, CONSISTENTE EN REFORMA DE SU DISTRIBUCIÓN INTERIOR, AMPLIACIÓN DE SU PLANTA SÓTANO, REDUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ALTURA DEL CUERPO TORREÓN, EJECUCIÓN DE UN CUERPO ADICIONAL UNIDO AL TORREÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA EN ESPACIO LIBRE DE PARCELA, CON EMPLAZAMIENTO EN PARCELA I-43 DE LA URBANIZACIÓN ATLANTERRA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

4. Área de Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano

4.1. APROBACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y PROTOCOLO DE ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

Firma 1 de 1 | Francisco Javier Ochoa Caro | 22/05/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 31/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	4812929584b9480cb6b899591619bfc6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

5. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

No hubo.

6. URGENCIAS.

6.1. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN DE CARNAVAL DE TARIA "ATACA", CON OBJETO DE COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO DE LA CULTURA DENTRO DEL ÁMBITO MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad de las personas presentes (cinco).

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

6.2. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y CENTRO DIVULGACIÓN CULTURAL DEL ESTRECHO AL TARAB, CON OBJETO DE COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL XXII FESTIVAL DE CINE AFRICANO COMO FOMENTO DE LA CULTURA EN TARIFA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad de las personas presentes (cinco).

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

6.3. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CONSEJO LOCAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE TARIFA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad de las personas presentes (cinco).

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

Firma 1 de 1 | Francisco Javier Ochoa Caro | 22/05/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 31/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	4812929584b9480cb6b899591619bfc6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	22/05/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administación Local 31/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	4812929584b9480cb6b899591619bfc6001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	11/08/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	11/08/2025	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

V. RUEGOS

RUEGOS QUE PRESENTA POR ESCRITO EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TARIFA PARA LA GENTE

- Sobre asambleas de participación ciudadana en el período de consultas previas para la elaboración de ordenanzas municipales.

Siendo las 12:53 horas, se ausenta el Sr. Trujillo Jaén.

RUEGOS QUE PRESENTA POR ESCRITO EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA

- Rogamos se instalen papeleras en la barriada de Antonio Ordoñez.
- Rogamos se mejore la organización de los servicios que se prestan en la piscina municipal.
- Rogamos a los miembros del equipo de gobierno que no difundan bulos.
- Rogamos que cuando haya eventos (deportivos, culturales…) se refuerce la limpieza en las instalaciones municipales.
- Rogamos al Alcalde tome las medidas oportunas para mejorar el clima laboral del Ayuntamiento en beneficio de los vecinos y vecinas del municipio de Tarifa.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

VI. PREGUNTAS

PREGUNTAS QUE PRESENTA POR ESCRITO EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TARIFA PARA LA GENTE

- ¿Se ha tomado alguna medida para aplicar la moratoria para pisos turísticos en el municipio de Tarifa tras la aprobación del Decreto Ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda por parte de la Junta de Andalucía y que ha entrado en vigor en Marzo?
- Sobre la elaboración de la ordenanza de colaboración público-privada en materia de licencias urbanísticas. ¿Cómo puede afectar al desarrollo urbanístico el desarrollo de una ordenanza como ésta, en un municipio que tiene vigente un PGOU elaborado cuando Tarifa no era un municipio turístico?
- ¿Se han realizado las gestiones necesarias para que el CADE pueda ser utilizado como sala de estudios? ¿Se ha obtenido respuesta por parte de la Junta de Andalucía?

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

- ¿Están legalizadas las vallas de publicidad que se encuentran dentro de la finca de la fábrica de la conservera?
- ¿En qué situación está la construcción del parque canino?

Siendo las 13:23 horas, se incorpora a la sesión el Sr. Trujillo Jaén.

PREGUNTAS QUE PRESENTA POR ESCRITO EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA

- ¿Qué actuaciones tienen previstas para eliminar los asentamientos irregulares de autocaravanas en lugares sensibles del municipio de Tarifa?
- ¿Cuándo van a entregar los huertos sociales?
- ¿Nos puede asegurar que la ruta del colesterol va a tener el mismo recorrido que hasta ahora?
- ¿Se está pagando alquiler por el uso municipal de la antigua fábrica del guano del polígono industrial? ¿a qué tipo de acuerdo se ha llegado? ¿quién ha intervenido en el mismo?
- ¿Cuándo y dónde tienen previsto reabrir el parque infantil del paseo marítimo?
- ¿Cuándo tenéis previsto abrir el aparcamiento del conjunto arqueológico? ¿La obra que se va a ejecutar en el museo puede interferir en la apertura del aparcamiento? ¿Y el contencioso existente entre la junta y la empresa Grupo ISP?
- ¿Cuándo fue la última revisión de mantenimiento que se le hizo a los hidrantes instalados en la N-340?
- ¿Dónde están las farolas que se adquirieron a través de una subvención de Diputación a principios de 2023 para renovar las existentes en el paseo de la Alameda?
- Han tenido que devolver cerca de 20.000€ del Plan Impulsa 2024 de la Diputación de Cádiz para la "Remodelación del vestuario del polideportivo" ¿Van a realizar la obra? ¿Con qué financiación?
- Hace un año, aproximadamente, no se están tramitando los expedientes de responsabilidad patrimonial ni los de orden público ¿por qué? ¿van a solucionar esta pérdida del servicio?
- Nos informan que ha existido un aparcamiento regulado en suelo municipal esta semana santa en Atlanterra ¿nos puede decir qué tipo de concesión administrativa tenían?
- ¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente 2023/6228 relacionado con la orden de ejecución forzosa del edificio que hace esquina entre las calles Hermanos Costaleros y Guzmán el Bueno iniciado hace más de un año?
- Nos preguntan los vecinos y vecinas de la zona que ¿cuándo se va arreglar el carril que va a Poblana, que pasa por Ramos?
- Ante la aparición de otro club deportivo recientemente:
  - ¿Se tiene previsto modificar el plan estratégico de subvenciones antes de finalizar el año para incluir este nuevo club? En caso afirmativo ¿en qué términos (derechos y deberes) se firmaría este convenio?
  - ¿Han resuelto de forma satisfactoria para todas las partes el uso de las instalaciones deportivas?
  - ¿Quién se va a encargar de coordinar el uso compartido de estas instalaciones?
  - ¿El campo de fútbol aguantaría un mayor uso del actual?

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

  - ¿Se va a remodelar el césped del campo de fútbol? ¿Qué se tiene pensado hacer? ¿Se ha aprobado ya el proyecto de obra pública? ¿Cuándo se tiene previsto ejecutar la obra? ¿Se ha coordinado con los clubes y asociaciones deportivas que utilizan el campo? ¿Qué alternativas tienen pensadas?
- ¿Cuándo se van a terminar las obras de AQUALIA que continúan abiertas, como son las de las calles Guillermo Pérez Villalta y Yolanda Bravo?
- ¿Van a implantar todos los tipos de regulación de aparcamientos a la vez (zona azul, verde y naranja)? ¿Saben ya dónde se va a implantar las zonas de regulación de aparcamientos? ¿Cuándo tienen previsto implantarla?
- ¿En qué estado de tramitación está el Plan de Reforma Interior para poder ejecutar el proyecto redactado para solucionar el problema del tubo Arco?
- Sr. Alcalde ¿qué opinión tiene sobre la posibilidad de que la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, divida el municipio de Tarifa en dos de forma artificial e innecesaria?
- ¿Cómo va la organización de la feria ganadera?
- Sobre la gestión del ciclo integral del agua en el municipio de Tarifa:
- ¿Se ha puesto en funcionamiento ya la ultrafiltración para la urbanización de El Cuartón? ¿Está dando resultado para evitar los cortes de agua potable como consecuencia de la turbidez?
- ¿Se han realizado los ajustes necesarios para que la EBAR auxiliar puesta en marcha recientemente en las Cañas resulte efectiva y, por tanto, se dejen de producir los vertidos en el paseo marítimo?
- ¿Qué proyectos se tiene previsto poner en marcha en primer lugar del canon de mejora local?
- ¿Tienen constancia de qué proyecto va a desarrollar la empresa Nova Tarifa? ¿Han registrado ya algún instrumento urbanístico para desarrollarlo? ¿Están tramitando ya algún tipo de licencia?
- Sobre el pacto de gobierno PP-NAT.
- ¿Cuándo se prevé abrir la piscina municipal? ¿Cuál o cuáles han sido los motivos para su cierre? ¿Se ha garantizado en todo momento por la seguridad y salud de las personas trabajadoras y usuarias de la piscina?

Siendo las 13:45 horas, se ausenta el Sr. Aguilar Pérez, excusándose por motivos familiares.

A las 14:06 horas se produce un receso de cinco minutos.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de video-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

ACTA DE REUNIÓN
Generada el Viernes, 30 de Mayo de 2025 11:59:02
==========
==========

Asunto : Pleno ordinario 29 de mayo de 2025
Legislatura: Mandato 2023-2027
Órgano : Pleno
Fecha Inici: Jueves, 29 de Mayo de 2025 09:47:31
Fecha Fin : Jueves, 29 de Mayo de 2025 15:44:44
Duración : 05:57:13

- HTML ----------

https://tarifa.seneca.tv:443/watch?id=NGJiNjQ3NWMtYTk2NC00NTE5LWFhYmMtYzRmOThiNTVlNTBj

- Media (MASTER) ----------

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 4.2 GiB
Url - https://tarifa.seneca.tv:443/s/svVmnYJ5SmLHZ9cuQAayjBla4ZIUKalx0fNIZj2JSqLlX5B3.wmv
SHA512 - 8f90d41eb3438b6fd369b2dbc3866145cb7e8ad62290ac726b0b5930d7c73a6527c074a
ea68aee685fc61905ebe24d4e4d026f51f6f116dae33b93573d8c55c0

- Media (PROXYS) ----------

[1] Video H264, 480p, Stereo, 2.0 GiB
Url -
https://tarifa.seneca.tv:443/s/BqmWQINe4IeRHEH53BJ744Q9ro2wnJHuiOIPAaH9cnvGnW9K.mp4
SHA512 - 8697b297db95f9e1a08a88c286a0f6217b89e07440e8476386bd9f8bc59152e011b5af9
5cbf6f50aac67b21f192143bca4b84d97a3019b781995d7e12cbfde3d

- Minutaje ----------

00:00:01 - Asistentes : Santos Perea, D. José Antonio; Vera Tapia, D. Alfonso; Ochoa Caro, D. Francisco Javier; Ruiz Giráldez, D. Francisco; Trujillo LLamas, Dª. Lucia; Terán Reyes, D. Francisco Javier; Torres Villanueva, D. Marcos Javier; León Serrano, Dña. Maria del Carmen; Escribano Barrios, D. José Antonio; Trujillo Jaén, D. Ignacio; Aguilar Pérez, D. Luis; García Pichardo, Dª. Rocío; Triviño Romero, Dª. Mercedes María; Silva Jiménez, D. Ricardo; Blanco Peralta, D. Carlos Jesús; Rico Fernández, Dª. Celia María; Benítez Navarro, D. Jorge; Público; remoto;
00:01:07 - Santos Perea, D. José Antonio

00:01:10 : 1. ACTAS PENDIENTES DE APROBACIÓN.

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

00:02:33 : 2. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024 Y DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE ESTABIILIDAD Y REGLA DE GASTO.

00:02:54 : 3. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN 2024 CONTRARIOS A REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN DEL EJERCICIO 2024.

00:03:05 : 4. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2025.

00:03:11 : 5. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LA SENTENCIA NÚMERO 6/2025 RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1087/2023, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE ALGECIRAS.
00:03:34 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
00:05:53 - Santos Perea, D. José Antonio
00:05:59 - Aguilar Pérez, D. Luis
00:08:30 - Santos Perea, D. José Antonio
00:08:34 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
00:08:45 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
00:11:21 - Santos Perea, D. José Antonio
00:12:44 - Santos Perea, D. José Antonio

00:12:46 : 6. PRIMERA REVISIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.
00:13:09 - Santos Perea, D. José Antonio
00:14:42 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
00:15:24 - Santos Perea, D. José Antonio
00:16:10 - Vot:()Pres:15 Si:15 No:0 Abs: 0 noVot: 0
00:17:15 - Santos Perea, D. José Antonio
00:17:28 - Vot:()Pres:15 Si:15 No:0 Abs: 0 noVot: 0
00:17:40 - Santos Perea, D. José Antonio

00:17:42 : 7. EJECUCIÓN DE SENTENCIA NÚMERO 6/2025, DE 17 DE FEBRERO DE 2025, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE ALGECIRAS, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1087/2023, DE REVERSIÓN DE FINCA.
00:18:54 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
00:20:22 - Santos Perea, D. José Antonio
00:20:43 - Vot:()Pres:15 Si:15 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:20:58 : 8. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA REDUCCIÓN DE ENDEUDAMIENTO DE MANERA ANTICIPADA.
00:20:59 - Santos Perea, D. José Antonio
00:21:12 - Aguilar Pérez, D. Luis
00:22:35 - Santos Perea, D. José Antonio
00:22:48 - Benítez Navarro, D. Jorge
00:22:55 - Santos Perea, D. José Antonio
00:22:59 - Benítez Navarro, D. Jorge
00:23:17 - Escribano Barrios, D. José Antonio
00:23:27 - Santos Perea, D. José Antonio

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

00:23:30 - Escribano Barrios, D. José Antonio
00:25:31 - Santos Perea, D. José Antonio
00:26:41 - Benítez Navarro, D. Jorge
00:31:47 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
00:31:50 - Santos Perea, D. José Antonio
00:31:55 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
00:35:11 - Santos Perea, D. José Antonio
00:35:21 - Santos Perea, D. José Antonio
00:35:28 - Escribano Barrios, D. José Antonio
00:36:49 - Benítez Navarro, D. Jorge
00:39:06 - Santos Perea, D. José Antonio
00:39:16 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
00:42:24 - Santos Perea, D. José Antonio
00:44:05 - Santos Perea, D. José Antonio
00:44:26 - Vot:()Pres:15 Si:9 No:5 Abs: 1 noVot: 0
00:44:39 - Santos Perea, D. José Antonio
00:44:54 - Santos Perea, D. José Antonio

00:45:11 : 9. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CONSISTENTE EN SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, EXPEDIENTE 2025/4462.
00:45:22 - Aguilar Pérez, D. Luis
00:49:26 - Santos Perea, D. José Antonio
00:49:40 - Escribano Barrios, D. José Antonio
00:51:43 - Santos Perea, D. José Antonio
00:51:47 - Rico Fernández, Dña. Celia María
00:54:26 - Santos Perea, D. José Antonio
00:54:43 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
00:58:10 - Santos Perea, D. José Antonio
00:58:13 - García Pichardo, Dña. Rocío
00:58:29 - García Pichardo, Dña. Rocío
00:59:50 - Santos Perea, D. José Antonio
01:00:11 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:00:46 - Rico Fernández, Dña. Celia María
01:01:11 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:01:22 - Rico Fernández, Dña. Celia María
01:02:01 - Santos Perea, D. José Antonio
01:02:12 - Rico Fernández, Dña. Celia María
01:03:22 - Santos Perea, D. José Antonio
01:03:29 - García Pichardo, Dña. Rocío
01:03:53 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:03:56 - Santos Perea, D. José Antonio
01:04:03 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:04:10 - Santos Perea, D. José Antonio
01:04:46 - Santos Perea, D. José Antonio
01:05:00 - Vot:()Pres:15 Si:9 No:0 Abs: 6 noVot: 0

01:05:27 : 10. APROBACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE OBRA DE INTERÉS GENERAL DE LA OBRA REALIZADA EN LA SEDE INSTITUCIONAL Y MUSEO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA.
01:05:41 - Santos Perea, D. José Antonio

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

01:06:10 - Escribano Barrios, D. José Antonio
01:06:45 - Santos Perea, D. José Antonio
01:06:56 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:08:06 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
01:09:13 - Santos Perea, D. José Antonio
01:09:20 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:11:18 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
01:13:02 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:13:06 - Santos Perea, D. José Antonio
01:14:13 - Santos Perea, D. José Antonio
01:14:36 - Vot:()Pres:15 Si:14 No:1 Abs: 0 noVot: 0
01:15:01 - Santos Perea, D. José Antonio

01:15:02 : 11. APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA AL "PROTOCOLO MARCO DEL PROGRAMA AGENTE TUTOR".
01:15:12 - Benítez Navarro, D. Jorge
01:17:42 - Santos Perea, D. José Antonio
01:17:53 - Escribano Barrios, D. José Antonio
01:18:16 - Santos Perea, D. José Antonio
01:18:22 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:20:03 - Benítez Navarro, D. Jorge
01:20:09 - García Pichardo, Dña. Rocío
01:20:20 - Benítez Navarro, D. Jorge
01:20:30 - Santos Perea, D. José Antonio
01:20:38 - Benítez Navarro, D. Jorge
01:20:51 - Santos Perea, D. José Antonio
01:21:17 - Vot:()Pres:15 Si:15 No:0 Abs: 0 noVot: 0
01:21:31 - Santos Perea, D. José Antonio

01:30:42 : 12. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA RELATIVA AL DESPLIEGUE DE MEDIDAS Y RECURSOS PARA IMPULSAR DE FORMA URGENTE EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA Y ASEQUIBLE.
01:31:50 - Santos Perea, D. José Antonio
01:32:17 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:39:19 - Santos Perea, D. José Antonio
01:39:32 - Escribano Barrios, D. José Antonio
01:44:25 - Benítez Navarro, D. Jorge
01:49:18 - Escribano Barrios, D. José Antonio
01:50:02 - Benítez Navarro, D. Jorge
01:50:20 - Santos Perea, D. José Antonio
01:50:34 - Benítez Navarro, D. Jorge
01:51:00 - Santos Perea, D. José Antonio
01:51:18 - García Pichardo, Dña. Rocío
01:55:12 - Santos Perea, D. José Antonio
01:55:29 - Santos Perea, D. José Antonio
01:56:24 - Escribano Barrios, D. José Antonio
01:59:16 - Santos Perea, D. José Antonio
01:59:22 - Escribano Barrios, D. José Antonio
01:59:30 - Benítez Navarro, D. Jorge
02:02:34 - Santos Perea, D. José Antonio
02:04:18 - Ruiz Giráldez, D. Francisco

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

02:15:15 - Santos Perea, D. José Antonio
02:15:47 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
02:17:37 - Santos Perea, D. José Antonio
02:18:32 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
02:18:41 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
02:18:48 - Santos Perea, D. José Antonio
02:18:55 - García Pichardo, Dña. Rocío
02:18:58 - Santos Perea, D. José Antonio
02:19:10 - Vot:()Pres:10 Si:4 No:6 Abs: 0 noVot: 0
02:19:35 - Vot:()Pres:14 Si:5 No:9 Abs: 0 noVot: 0
02:20:03 - Vot:()Pres:15 Si:6 No:9 Abs: 0 noVot: 0

02:20:17 : 13. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA.
02:20:20 - Santos Perea, D. José Antonio
02:20:32 - León Serrano, Dña. Maria del Carmen
02:23:29 - Santos Perea, D. José Antonio
02:23:41 - Escribano Barrios, D. José Antonio
02:26:21 - Benítez Navarro, D. Jorge
02:31:06 - Benítez Navarro, D. Jorge
02:31:11 - Benítez Navarro, D. Jorge
02:31:36 - Santos Perea, D. José Antonio
02:31:43 - Benítez Navarro, D. Jorge
02:31:51 - Santos Perea, D. José Antonio
02:31:58 - García Pichardo, Dña. Rocío
02:37:08 - Santos Perea, D. José Antonio
02:37:36 - León Serrano, Dña. Maria del Carmen
02:40:17 - Santos Perea, D. José Antonio
02:40:42 - Benítez Navarro, D. Jorge
02:40:56 - Santos Perea, D. José Antonio
02:40:59 - Benítez Navarro, D. Jorge
02:43:08 - Santos Perea, D. José Antonio
02:43:11 - García Pichardo, Dña. Rocío
02:46:13 - Santos Perea, D. José Antonio
02:46:19 - García Pichardo, Dña. Rocío
02:46:26 - Santos Perea, D. José Antonio
02:46:32 - García Pichardo, Dña. Rocío
02:46:45 - Santos Perea, D. José Antonio
02:47:00 - León Serrano, Dña. Maria del Carmen
02:49:32 - Santos Perea, D. José Antonio
02:49:43 - León Serrano, Dña. Maria del Carmen
02:49:52 - Santos Perea, D. José Antonio
02:50:12 - Vot:()Pres:15 Si:6 No:9 Abs: 0 noVot: 0
02:50:47 - Santos Perea, D. José Antonio

02:50:54 : 14. ASUNTOS DE URGENCIA.
02:58:54 - Santos Perea, D. José Antonio

02:59:02 : 15. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA TERCERA SEMANA DE MARZO HASTA LA SEGUNDA SEMANA

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

DE MAYO DE 2025.

02:59:14 : 16. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE JUVENTUD DESDE LA TERCERA SEMANA DE MARZO HASTA LA SEGUNDA SEMANA DE MAYO DE 2025.

02:59:39 : 17. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LOS EXTRACTOS DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 26 DE MARZO HASTA EL 21 DE MAYO DE 2025.

02:59:54 : RUEGOS
03:00:07 - Escribano Barrios, D. José Antonio
03:00:23 - Santos Perea, D. José Antonio
03:00:41 - Escribano Barrios, D. José Antonio
03:00:57 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
03:01:03 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
03:01:26 - Escribano Barrios, D. José Antonio
03:06:06 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
03:06:08 - Santos Perea, D. José Antonio
03:06:50 - Escribano Barrios, D. José Antonio
03:08:29 - Santos Perea, D. José Antonio
03:08:35 - Torres Villanueva, D. Marcos Javier
03:08:44 - Torres Villanueva, D. Marcos Javier
03:09:06 - Terán Reyes, D. Francisco Javier
03:09:23 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
03:09:38 - Santos Perea, D. José Antonio
03:09:44 - Santos Perea, D. José Antonio

03:10:03 : PREGUNTAS
03:10:05 - León Serrano, Dña. Maria del Carmen
03:10:10 - Santos Perea, D. José Antonio
03:10:13 - Escribano Barrios, D. José Antonio
03:10:52 - Benítez Navarro, D. Jorge
03:11:29 - Escribano Barrios, D. José Antonio
03:11:33 - Benítez Navarro, D. Jorge
03:12:00 - Santos Perea, D. José Antonio
03:12:21 - Escribano Barrios, D. José Antonio
03:12:45 - Santos Perea, D. José Antonio
03:12:48 - Benítez Navarro, D. Jorge
03:15:15 - Escribano Barrios, D. José Antonio
03:15:36 - Benítez Navarro, D. Jorge
03:17:01 - Escribano Barrios, D. José Antonio
03:17:21 - Benítez Navarro, D. Jorge
03:17:52 - Escribano Barrios, D. José Antonio
03:17:58 - Benítez Navarro, D. Jorge
03:18:02 - Santos Perea, D. José Antonio
03:18:55 - Escribano Barrios, D. José Antonio
03:19:06 - Santos Perea, D. José Antonio
03:19:23 - Santos Perea, D. José Antonio
03:19:28 - Santos Perea, D. José Antonio

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

03:19:35 - León Serrano, Dña. Maria del Carmen
03:20:01 - Santos Perea, D. José Antonio
03:20:50 - León Serrano, Dña. Maria del Carmen
03:20:54 - León Serrano, Dña. Maria del Carmen
03:21:50 - Silva Jiménez, D. Ricardo
03:23:10 - Santos Perea, D. José Antonio
03:24:03 - Santos Perea, D. José Antonio
03:24:06 - León Serrano, Dña. Maria del Carmen
03:24:14 - Santos Perea, D. José Antonio
03:24:18 - León Serrano, Dña. Maria del Carmen
03:25:03 - Silva Jiménez, D. Ricardo
03:25:13 - Santos Perea, D. José Antonio
03:25:19 - Silva Jiménez, D. Ricardo
03:26:35 - Santos Perea, D. José Antonio
03:26:40 - Torres Villanueva, D. Marcos Javier
03:26:56 - Santos Perea, D. José Antonio
03:27:35 - Benítez Navarro, D. Jorge
03:28:15 - Santos Perea, D. José Antonio
03:28:21 - Terán Reyes, D. Francisco Javier
03:29:36 - García Pichardo, Dña. Rocío
03:29:41 - Terán Reyes, D. Francisco Javier
03:29:47 - García Pichardo, Dña. Rocío
03:30:29 - Terán Reyes, D. Francisco Javier
03:30:38 - Santos Perea, D. José Antonio
03:30:44 - Terán Reyes, D. Francisco Javier
03:30:54 - Santos Perea, D. José Antonio
03:31:26 - Santos Perea, D. José Antonio
03:31:28 - Terán Reyes, D. Francisco Javier
03:31:32 - Santos Perea, D. José Antonio
03:31:35 - Terán Reyes, D. Francisco Javier
03:32:01 - Santos Perea, D. José Antonio
03:33:01 - Terán Reyes, D. Francisco Javier
03:33:25 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
03:33:42 - Santos Perea, D. José Antonio
03:34:12 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
03:35:55 - Blanco Peralta, D. Carlos Jesús
03:35:59 - Santos Perea, D. José Antonio
03:36:39 - Blanco Peralta, D. Carlos Jesús
03:38:28 - Santos Perea, D. José Antonio
03:39:17 - Blanco Peralta, D. Carlos Jesús
03:39:24 - Santos Perea, D. José Antonio
03:40:15 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
03:40:32 - Santos Perea, D. José Antonio
03:40:57 - Santos Perea, D. José Antonio
03:41:01 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
03:41:31 - Blanco Peralta, D. Carlos Jesús
03:41:36 - Blanco Peralta, D. Carlos Jesús
03:42:29 - Santos Perea, D. José Antonio
03:42:55 - Rico Fernández, Dña. Celia María
03:44:26 - Santos Perea, D. José Antonio
03:44:34 - Rico Fernández, Dña. Celia María

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

03:45:29 - Santos Perea, D. José Antonio
03:45:47 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
03:45:54 - Santos Perea, D. José Antonio
03:46:34 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
03:46:47 - Benítez Navarro, D. Jorge
03:50:32 - Santos Perea, D. José Antonio
03:50:52 - Benítez Navarro, D. Jorge
03:53:27 - Santos Perea, D. José Antonio
03:53:36 - Benítez Navarro, D. Jorge
03:54:26 - Santos Perea, D. José Antonio
03:55:08 - Benítez Navarro, D. Jorge
03:55:27 - Santos Perea, D. José Antonio
03:55:41 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
03:55:48 - Santos Perea, D. José Antonio
03:57:46 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
03:57:49 - Santos Perea, D. José Antonio
03:58:15 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
03:59:25 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
03:59:29 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
03:59:41 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
04:00:14 - Santos Perea, D. José Antonio
04:00:28 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:01:07 - Rico Fernández, Dña. Celia María
04:01:44 - Santos Perea, D. José Antonio
04:02:01 - Rico Fernández, Dña. Celia María
04:02:31 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:02:39 - Rico Fernández, Dña. Celia María
04:03:12 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:03:30 - Rico Fernández, Dña. Celia María
04:04:08 - Rico Fernández, Dña. Celia María
04:04:56 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:05:01 - Rico Fernández, Dña. Celia María
04:05:24 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:05:43 - Rico Fernández, Dña. Celia María
04:06:15 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:06:18 - Rico Fernández, Dña. Celia María
04:06:59 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:07:06 - Rico Fernández, Dña. Celia María
04:08:18 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:08:33 - Rico Fernández, Dña. Celia María
04:09:14 - Santos Perea, D. José Antonio
04:10:09 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:10:37 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
04:10:40 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:13:15 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
04:13:33 - Santos Perea, D. José Antonio
04:13:57 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
04:14:04 - Santos Perea, D. José Antonio
04:15:10 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:15:18 - Santos Perea, D. José Antonio
04:15:28 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

04:15:48 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
04:16:25 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:16:43 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
04:17:05 - Santos Perea, D. José Antonio
04:17:13 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
04:17:59 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:18:16 - Santos Perea, D. José Antonio
04:24:03 - Santos Perea, D. José Antonio
04:24:10 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:24:30 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
04:24:34 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:24:39 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
04:24:44 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:24:54 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
04:24:57 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:25:05 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
04:25:35 - Santos Perea, D. José Antonio
04:26:49 - Santos Perea, D. José Antonio
04:27:14 - Santos Perea, D. José Antonio
04:27:18 - Aguilar Pérez, D. Luis
04:27:44 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:28:05 - Aguilar Pérez, D. Luis
04:28:13 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:28:26 - Aguilar Pérez, D. Luis
04:28:42 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:28:50 - Aguilar Pérez, D. Luis
04:29:23 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:29:27 - Aguilar Pérez, D. Luis
04:29:32 - Aguilar Pérez, D. Luis
04:29:35 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:29:39 - Aguilar Pérez, D. Luis
04:29:50 - Santos Perea, D. José Antonio
04:30:03 - Aguilar Pérez, D. Luis
04:30:20 - Santos Perea, D. José Antonio
04:30:30 - Aguilar Pérez, D. Luis
04:30:35 - Santos Perea, D. José Antonio
04:30:41 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:31:32 - Santos Perea, D. José Antonio
04:33:37 - Triviño Romero, Dª. Mercedes María
04:35:11 - Triviño Romero, Dª. Mercedes María
04:36:26 - Santos Perea, D. José Antonio
04:36:44 - Santos Perea, D. José Antonio
04:37:09 - Santos Perea, D. José Antonio
04:37:47 - Triviño Romero, Dª. Mercedes María
04:38:28 - Santos Perea, D. José Antonio
04:38:35 - Trujillo LLamas, Dª. Lucia
04:38:40 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:38:43 - Santos Perea, D. José Antonio
04:39:06 - Santos Perea, D. José Antonio
04:39:10 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:39:47 - Santos Perea, D. José Antonio

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

04:45:50 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:47:33 - Benítez Navarro, D. Jorge
04:47:37 - Santos Perea, D. José Antonio
04:49:31 - Benítez Navarro, D. Jorge
04:49:36 - Blanco Peralta, D. Carlos Jesús
04:49:43 - Benítez Navarro, D. Jorge
04:49:47 - Benítez Navarro, D. Jorge
04:51:19 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:52:01 - Santos Perea, D. José Antonio
04:52:35 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:52:59 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
04:53:03 - Benítez Navarro, D. Jorge
04:53:07 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
04:53:56 - Benítez Navarro, D. Jorge
04:55:32 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:55:43 - Benítez Navarro, D. Jorge
04:56:12 - Santos Perea, D. José Antonio
04:57:27 - Santos Perea, D. José Antonio
04:57:35 - Benítez Navarro, D. Jorge
04:58:35 - Santos Perea, D. José Antonio
04:58:51 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:59:17 - Benítez Navarro, D. Jorge
04:59:23 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:00:11 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:00:31 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:01:41 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:01:59 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:03:42 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:03:52 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:03:58 - Santos Perea, D. José Antonio
05:04:04 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:04:36 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:05:04 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:05:08 - Santos Perea, D. José Antonio
05:05:17 - Santos Perea, D. José Antonio
05:05:52 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:07:56 - Santos Perea, D. José Antonio
05:08:00 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:08:15 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:09:07 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:09:46 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:09:49 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:09:58 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:10:20 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:10:43 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:10:59 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:11:32 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:11:36 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:12:53 - Santos Perea, D. José Antonio
05:12:59 - Santos Perea, D. José Antonio
05:13:03 - Ruiz Giráldez, D. Francisco

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

05:13:15 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:13:34 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:13:54 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:14:01 - Santos Perea, D. José Antonio
05:14:07 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:14:21 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:15:03 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:15:10 - Santos Perea, D. José Antonio
05:15:21 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:15:42 - Santos Perea, D. José Antonio
05:16:02 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:16:33 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:16:39 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:16:51 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:17:01 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:17:12 - Santos Perea, D. José Antonio
05:17:52 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:18:48 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:19:14 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:19:27 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:19:33 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:19:39 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:21:33 - Santos Perea, D. José Antonio
05:21:41 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:22:05 - Santos Perea, D. José Antonio
05:22:33 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:23:02 - Santos Perea, D. José Antonio
05:23:26 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:23:29 - Santos Perea, D. José Antonio
05:23:33 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:23:44 - Santos Perea, D. José Antonio
05:23:48 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:23:57 - Santos Perea, D. José Antonio
05:24:05 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:24:30 - Santos Perea, D. José Antonio
05:25:08 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:25:42 - Santos Perea, D. José Antonio
05:25:45 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:26:10 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:27:11 - Santos Perea, D. José Antonio
05:27:45 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:27:48 - Santos Perea, D. José Antonio
05:28:03 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:28:58 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:30:26 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:31:17 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:31:23 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:31:28 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:32:29 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:32:32 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:33:47 - Santos Perea, D. José Antonio

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

05:33:50 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:34:29 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:36:31 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:36:57 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:37:05 - Santos Perea, D. José Antonio
05:37:31 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:37:45 - Santos Perea, D. José Antonio
05:38:06 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:38:13 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:38:22 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:38:26 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:38:32 - Santos Perea, D. José Antonio
05:39:30 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:39:35 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:40:06 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:40:32 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:40:41 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:40:46 - Santos Perea, D. José Antonio
05:40:49 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:42:02 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:42:36 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:42:53 - Santos Perea, D. José Antonio
05:43:00 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:44:37 - Santos Perea, D. José Antonio
05:44:44 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:45:54 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:46:42 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:46:49 - Santos Perea, D. José Antonio
05:47:06 - Santos Perea, D. José Antonio
05:47:20 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:48:21 - Santos Perea, D. José Antonio
05:48:29 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:48:34 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:48:41 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:49:03 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:49:22 - Santos Perea, D. José Antonio
05:49:42 - Santos Perea, D. José Antonio
05:49:53 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:50:15 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:50:26 - Santos Perea, D. José Antonio
05:50:52 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:51:19 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:52:49 - Santos Perea, D. José Antonio
05:52:53 - Benítez Navarro, D. Jorge
05:53:09 - Santos Perea, D. José Antonio
05:53:19 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:54:12 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:54:19 - Santos Perea, D. José Antonio
05:55:15 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:55:30 - Rico Fernández, Dña. Celia María
05:55:37 - Ruiz Giráldez, D. Francisco

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

05:55:43 - Santos Perea, D. José Antonio
05:57:13 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 15:43 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General accidental, y cuyo contenido, yo, como Secretario General accidental del Excmo. Ayuntamiento, certifico en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.
El Alcalde-Presidente
José Antonio Santos Perea

El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2 | José Antonio Santos Perea | 11/08/2025 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 11/08/2025 | Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e1183547e97d49fabd20a211f81e51d6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original